

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**"LA PARTICIPACION DEL PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL
EN EL PROCESO DE RESARCIMIENTO DE LAS VICTIMAS
DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO
EN GUATEMALA"**

TESIS:

Presentada a la Dirección de la
Escuela de Trabajo Social de la Universidad de
San Carlos de Guatemala

Por

Emeli Corado Regalado

Previo a conferírsele el título de

TRABAJADORA SOCIAL

En el grado académico de:

Licenciada

Guatemala, marzo de 2005.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR: Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso
SECRETARIA: Dr. Carlos Enrique Mazariegos Morales

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

DIRECTORA: Licda. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda
SECRETARIA: Licda. Carolina de la Rosa de Martínez

CONSEJO DIRECTIVO

REPRESENTANTES DOCENTES

Licenciada Alma Lilian Rodríguez Tello
Licenciada Edwin Gerardo Velásquez

REPRESENTANTES DE LOS PROFESIONALES

Licenciado Rómulo Teodoro Rojas Ajquí

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Estudiante Gladys Elizabeth Moreno Girón
Estudiante Mauricio Burrión González

TRIBUNAL EXAMINADOR

Directora: Licda. Mirna Aracely Bojórquez de Grajeda
Secretaria: Licda. Carolina de la Rosa de Martínez
Coordinadora IIETS: Licda. María del Carmen Galicia Guillén
Tutora – Revisora: Licda. Ana María García Noval
Coordinadora Area de
Formación Profesional Específica: Mtra. Ada Priscila Del Cid

“Los autores serán los responsables de las
Opiniones y criterios expresados en sus obras.”
Artículo 11 del reglamento del Consejo Editorial de
La Universidad de San Carlos de Guatemala.

INDICE

| <u>Contenido</u> | <u>Página No.</u> |
|---|-------------------|
| <u>INTRODUCCION</u> | |
| <u>CAPITULO 1</u> | |
| <u>Marco teórico referencial</u> | |
| <u>Reseña histórica de los Gobiernos de Guatemala, 1,944 - 2,004</u> | <u>1</u> |
| <u>El Ejército de Guatemala y Acuerdos de Paz</u> | <u>14</u> |
| <u>CAPITULO 2</u> | |
| <u>Historia del Conflicto Armado Interno</u> | <u>5</u> |
| <u>El Contexto histórico del Conflicto Armado</u> | <u>17</u> |
| <u>Consecuencias del Conflicto Armado</u> | <u>23</u> |
| <u>Costos del Conflicto Armado</u> | <u>27</u> |
| <u>Insurgencia y Guerrilla</u> | <u>28</u> |
| <u>CAPITULO 3</u> | |
| <u>Resarcimiento</u> | <u>29</u> |
| <u>Resarcimiento y Acuerdos de Paz</u> | <u>30</u> |
| <u>Resarcimiento y Derechos Humanos</u> | <u>35</u> |
| <u>Acuerdos de Paz y su cumplimiento</u> | <u>36</u> |
| <u>Algunas Instituciones que ayudan al Resarcimiento de las Víctimas del Conflicto Armado</u> | <u>37</u> |
| <u>Coordinadora Nacional para el Resarcimiento</u> | |
| <u>Fundación Rosalina Tuyuc.</u> | <u>38</u> |

Eliminado: INDICE¶

¶ INTRODUCCION¶

¶

¶ Contenido Pá
¶ gina No.¶

¶

¶ CAPITULO 1¶

¶

¶ Marco teórico referencial¶

¶

¶ Reseña histórica de los
¶ Gobiernos de Guatemala,
¶ 1,944 - 2,004 1 ¶

¶ El Ejército de Guatemala y

¶ Acuerdos de Paz 15¶

¶

¶

¶ CAPITULO 2¶

¶

¶ Historia del Conflicto Armado

¶ Interno 16¶

¶

¶ El Contexto histórico del

¶ Conflicto Armado 18¶

¶

¶ Consecuencias del Conflicto

¶ Armado 24¶

¶

¶ Costos del Conflicto Armado

¶ 28¶

¶

¶ Insurgencia y

¶ Guerrilla 29¶

¶

¶

¶ CAPITULO 3¶

¶

¶ Resarcimiento

¶ 30¶

¶

¶ Resarcimiento y Acuerdos de

¶ Paz 31¶

¶

¶ Resarcimiento y Derechos

¶ Humanos 36¶

¶

¶ Acuerdos de Paz y su

¶ cumplimiento 37¶

¶

¶ Algunas Instituciones que

¶ ayudan al Resarcimiento ¶

¶ de las Víctimas del Conflicto

¶ Armado 38¶

¶

¶ Coordinadora Nacional para el

¶ Resarcimiento ¶

¶ Fundación Rosalina

¶ Tuyuc. 39¶

¶

¶ -Salto de sección (Página siguiente)-

¶ CAPITULO 4¶

¶

¶ La función del Trabajador

¶ Social en el Proceso de

¶ Resarcimiento 46¶

¶

¶

CAPITULO 4

La función del Trabajador Social en el Proceso de Resarcimiento 46

CAPITULO 5

Características generales de la Aldea CHOATALUN 49

CAPITULO 6

Presentación, Análisis e interpretación de Resultados 52

CAPITULO 7

Propuesta de Trabajo para ser ejecutada por la Coordinadora General para el Resarcimiento. 66

Conclusiones 70

Recomendaciones 71

Bibliografía 73

INTRODUCCIÓN

El conflicto armado interno guatemalteco sostenido durante treinta y seis años por parte del gobierno-ejército y la guerrilla, dejó como consecuencias la profundización de la pobreza de las grandes mayorías, especialmente en las áreas rurales, el rompimiento del tejido social en las esferas familiar y comunitaria, grandes y constantes movimientos migratorios hacia fuera y dentro del país, siendo de fundamental importancia los efectos económicos y psicosociales que este proceso tuvo sobre grandes sectores de la población guatemalteca.

Son múltiples las causas histórico-estructurales que dieron lugar a la confrontación armada, que vinculó a importantes sectores poblacionales, especialmente de las áreas rurales, matizadas fundamentalmente por la ausencia de políticas públicas orientadas a la satisfacción de las necesidades esenciales de la población guatemalteca mayoritaria.

Los gobiernos guatemaltecos no crearon las condiciones necesarias para el debate en la búsqueda de posibles vías de salida a la crisis que se profundizó con la ruptura del orden democrático e institucional iniciado con la Revolución de Octubre de 1,944-54 y que se trunca con la contrarrevolución auspiciada por intereses extranjeros.

La problemática que se presenta sobre el resarcimiento a las víctimas del conflicto armado, es una temática amplia y de mucha discusión porque resarcir se refiere a que las víctimas tienen derecho a educación por medio de un programa especial, a obtener su propia identidad, regresar a sus tierras, obtener una vivienda que reúna las condiciones necesarias para vivir, poder asistir a programas que le ayuden a entender y asimilar el proceso que se dio durante este período de guerra. Ya que la población inmersa aun sigue esperando que los Acuerdos de Paz y recomendaciones expuestas en el REMHI y los derechos del pueblo indígena se cumplan. Ante esto nace la inquietud de realizar este trabajo con el fin de investigar y conocer quienes fueron los que más daño sufrieron y cuanto se ha cumplido de los Acuerdos de Paz, ya que las personas siguen viviendo en condiciones inhumanas

y como seres humanos merecen una nueva forma de vida. Es aquí donde el profesional en Trabajo Social tiene amplia cobertura, porque sus funciones e intervención tienen las herramientas que puede poner en práctica ante la problemática del Resarcimiento de las Víctimas del Conflicto Armado. Su principal función será la de orientar y buscar espacios a través de las instituciones para las cuales trabaja, promoviendo la investigación, planificación y ejecución de programas que contribuyan al bienestar de los grupos inmersos para lograr resultados satisfactorios.

Esta investigación dará a conocer la temática sobre el resarcimiento y los aspectos relevantes por las cuales la aldea de Choatalún del municipio de San Martín Jilotepeque del departamento de Chimaltenango fue afectada en el pasado por el conflicto armado.

Para realizar este estudio se formularon hipótesis las cuales son contrastadas con el capítulo 6, con los resultados de la investigación de campo; determinándose su validez por las razones expuestas por los encuestados.

Esta investigación se llevó a cabo utilizando el método científico deductivo e inductivo; con las técnicas de investigación bibliográficas, realizando síntesis y resumen; investigación de campo; utilizando la entrevista, estadísticas bibliográficas, llenado y tabulación de boletas.

Este informe está dividido en 6 capítulos: el primero contiene el marco teórico que se refiere a los aspectos históricos. El segundo capítulo da a conocer la historia del conflicto armado y sus causas, utilizando como punto de partida el Gobierno del General Jorge Ubico, por ser en este tiempo donde más se da la confrontación pueblo-gobierno. El tercer capítulo se refiere al Resarcimiento de las Víctimas del Conflicto Armado, algunos conceptos sobre resarcimiento, algunas instituciones que colaboran para llevar a cabo el resarcimiento, las dificultades para llevar a cabo el resarcimiento y el reconocimiento que el Gobierno de Guatemala es el obligado a cumplir con este proceso. El cuarto capítulo da a conocer la historia de la aldea

Choatalún del Municipio de San Martín Jilotepeque, del departamento de Chimaltenango: su posición geográfica, aspectos en general de la comunidad, antecedentes históricos, clima, número de habitantes, etc. El quinto capítulo se refiere a la función del Trabajador Social ante esta temática y su función de orientador y asesor, buscando los espacios propicios para que se pueda cumplir dicho proceso, el sexto capítulo presenta el análisis e interpretación de resultados de la investigación de campo y séptimo capítulo presenta la propuesta de trabajo a la coordinadora General de Resarcimiento.

Este informe pretende contribuir con la Universidad de San Carlos de Guatemala, la Escuela de Trabajo Social y con los profesionales en Trabajo Social, dejando un aporte que vincule el Trabajo Social y otras ciencias sociales con problemas específicos de la sociedad guatemalteca. Se desea que sirva como fuente de estudio para futuras generaciones interesadas en el tema y para reflexión de quien la utilice como fuente de lectura.

CAPITULO 1

Marco teórico referencial

Reseña histórica de los Gobiernos de Guatemala 1,944 - 2,004.

Es importante realizar un análisis sobre los diferentes gobiernos que ha tenido Guatemala, ya que a través del contexto histórico se puede comprender mejor la situación de la guerra interna en el país, además de conocer los parámetros sobre las raíces que llevaron a la población a tomar medidas de hecho ante esta problemática.

Las primeras manifestaciones de inconformidad del pueblo guatemalteco inician a partir del año 1,944, por ser el gobierno del General Ubico donde la población guatemalteca tiene mayor participación en cuanto al tema de derechos humanos. Se adquiere mayor conciencia de los hechos ocurridos contra ellos, adquieren la capacidad de evaluar su situación como ciudadanos ante la tiranía de algunos gobiernos de ese entonces. Comienza un período importante porque la población empieza a organizarse y a hacer valer sus derechos como ciudadanos aun a costa de su propia vida.

Es necesario conocer en donde inicia el problema del conflicto armado, cómo inicia este proceso tan devastador para Guatemala por los miles de muertos acaecidos en una guerra en donde nadie ganó, sino por el contrario todos perdimos por la secuela que quedó al finalizar la guerra que duró mas de tres décadas llevada a cabo entre el ejército y la guerrilla.

Es importante conocer que a partir de la Revolución Francesa y la 2da. Guerra mundial, el país tuvo un cambio trascendental, porque esto sirvió como base para luchar por mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos, se formaron grupos que se organizaron para que los derechos humanos se cumplieran, que las condiciones de trabajo fueran mejores, que los sueldos fueran acordes a las necesidades, que existieran horarios de 8 horas, etc. Inicia también aquí un grupo

descontento con las formas de gobierno, sus leyes e imposiciones, impuestos, etc. Como lo veremos a continuación.

❖ **General de División Jorge Ubico Castañeda**
(14 febrero 1,931 - 1 julio 1,944)

Nació el 10 de noviembre de 1,878, en la ciudad de Guatemala, **no logró obtener el título de Bachiller. El grado de General se lo dan al iniciar su carrera política, porque legalmente no lo obtuvo.** Se dedicó a los deportes como el boxeo, natación, esgrima y ciclismo donde sobresalió siendo campeón de la carrera ciclística realizada durante las fiestas agostinas de 1,896.

Ganó las elecciones de 1,931. Fue un gobierno nefasto, tiránico y tenebroso donde nadie podía expresarse libremente por temor a ser apaleado, encarcelado y hasta fusilado. Los poetas, periodistas e intelectuales eran perseguidos, ya que Ubico les tenía fobia. Se aprobaron leyes con jornadas dobles de trabajo, obligó al pueblo a trabajar adhonoren, etc. Ante la vida de abuso y dictadura, el pueblo reaccionó provocando su caída. Las garantías constitucionales fueron restringidas en junio de 1,944; el 25 de junio Ubico ordenó disolver las manifestaciones que exigían su renuncia. Este día fue asesinada la maestra María Chinchilla mártir de la tiranía ubiquista, es en honor a ella que se conmemora el Día del Maestro. Empezó a raíz de las opresiones, la huelga de los Brazos Caídos. El pueblo se vistió de luto, los comercios cerraron; siendo esta la manifestación más grande de ese entonces. Ubico presentó su renuncia y las lágrimas le rodaban. El 14 de febrero de 1,946 falleció en el exilio, en la ciudad de New Orleans, U.S.A.

❖ **Junta Militar**
General Eduardo Villagrán Ariza, General Federico Ponce Vaidés,
General Buenaventura Pineda. (1,944).

Sumamente breve y circunstancial, fue el paso por la máxima regencia del país, del triunvirato militar integrado por los generales Buenaventura Pineda, Eduardo Villagrán Ariza y Federico Ponce Vaidés. Esta junta de gobierno fue integrada por el

General Ubico, al momento de depositar en ellos el mando de la Nación, como resultado de su renuncia irrevocable presentada a la Asamblea Legislativa el 1 de julio de 1,944. La Junta se desintegró el 3 de julio del mismo año.

❖ **General Federico Ponce Vaides**
(1,944)

Al desintegrarse la Junta por disposición de la Asamblea Legislativa, asumió interinamente el General Ponce. Su efímero gobierno dictó leyes sobre la producción de azúcar, carbón y de vegetal. Convocó a elecciones presidenciales, las que no llegaron a realizarse durante su mandato debido a un movimiento armado que modificó la situación del país.

❖ **Capitán Jacobo Arbenz Guzmán, Ciudadano Jorge Toriello Garrido, Mayor Francisco Javier Arana.**

Integrada luego del movimiento armado del 20 de octubre de 1,944, por el señor Jorge Toriello Garrido, el capitán Jacobo Arbenz Guzmán y el mayor Francisco Javier Arana. Su tarea principal fue constituir la Asamblea Nacional Constituyente que produjo una nueva Carta Magna, que sustituyó a la que había estado vigente desde 1,879.

❖ **Doctor Juan José Arévalo Bermejo**
(15 marzo 1,945 – 15 de marzo 1,951)

Nació en la ciudad de Taxisco, departamento de Santa Rosa el 10 de diciembre de 1,904. Maestro de Educación Normal y Bachiller. Estudia en la Facultad de Humanidades en la Universidad de La Plata en Argentina. Contrae matrimonio con Elisa Martínez, distinguida maestra de nacionalidad Argentina. Gran Humanista destacado, llevó a cabo un programa de gobierno lleno de realizaciones, creando instituciones que eran necesarias, de acuerdo al espíritu de los tiempos así surgen: el Código de Trabajo, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Guarderías Infantiles, Ministerio de Economía, Trabajo y Previsión Social, la Junta Monetaria, Superintendencia de Bancos, Banco de Guatemala, diversos centros de enseñanza, Escuelas Tipo Federación, Ley de Escalafón para el Magisterio Nacional, Facultad de

Humanidades y el Instituto de Antropología e Historia en 1,946. Se dio la autonomía de los tres poderes del Estado y a las municipalidades. Hubo libertad de crítica pública de los actos del gobierno; se creó el Comité de Alfabetización, y el Departamento de Educación Rural; se dio un incremento en la cultura en todos los niveles educativos; se dio un aumento en el sueldo de los maestros y se facilitó la impresión de libros a través de la fundación de la Editorial del Ministerio de Educación, entre muchas otras obras. Vivió varios años en el exilio, y fallece en octubre de 1,990 en Guatemala. Es sepultado en el cementerio de Taxisco.

❖ **Coronel Jacobo Arbenz Guzmán**

(15 marzo 1,951- 27 junio 1,954)

Nació el 14 de septiembre de 1,913 en la ciudad de Quetzaltenango, Fue alumno distinguido en la Escuela Politécnica y se dedicó a los problemas sociales, políticos y económicos. Con el grado de Teniente Coronel fue uno de los miembros principales de la Revolución de 1,944. Su período de gobierno fue conocido como Segundo Gobierno de la Revolución. Puso en práctica una redistribución de las tierras de cultivo entre el campesinado; poniendo en vigor la Ley de Reforma Agraria, también conocida como el Decreto 900, emitió otras disposiciones de orden legal y de beneficio colectivo; inició el Proyecto de la Hidroeléctrica Jurúm – Marinalá. También ejerció ciertas presiones sobre las compañías multinacionales, a efecto de incrementar los ingresos al fisco. Su lucha principal fue en contra de los intereses norteamericanos, ya que los monopolios de la United Fruit Company, La IRCA y la Bond Share eran manejados por importantes personajes norteamericanos; costándole esto su derrocamiento.

Cuando el ejército al mando del Coronel Carlos Castillo Armas invade Guatemala desde Honduras, el 27 de junio de 1,954, Arbenz entrega el poder a Carlos Enrique Díaz de León y se asila en la embajada de México. El 27 de enero de 1,971, fallece en la capital de la República Mexicana.

❖ **Junta Militar de Gobierno**

(30 junio – 4 julio 1,954)

Una junta militar de gobierno se integró el 28 de junio de 1,954. El nuevo paso de transición duró cuatro días; y la junta se integró con los coroneles: Elfego H. Monzón, José Luis Cruz Salazar y Mauricio Dubois. Al arribo a la capital de la República del coronel Castillo Armas, se integró una numerosa junta de gobierno compuesta de cinco miembros: el propio coronel Castillo Armas y los Coroneles Mauricio Dubois, Enrique Trinidad Oliva, Elfego H. Monzón y José Luis Cruz Salazar. Esta también fue muy breve, tuvo vigencia del 3 al 7 de julio (4 días). Se integra una nueva junta militar de gobierno integrada por: el coronel Carlos Castillo Armas, quien la presidía, y los coroneles Elfego H. Monzón y Enrique Trinidad Oliva. Durante este corto período se realizó un plebiscito que tuvo como fin consultar la voluntad popular, misma que más tarde fue sancionado por la Asamblea constituyente respectiva.

❖ **Coronel Carlos Castillo Armas**

(1 de sep. 1,954 – 26 de julio 1,957)

Nació el 4 de noviembre de 1,914 en Santa Lucía Cotzumalguapa, departamento de Escuintla. Fue Cadete y se graduó de Oficial. Llegó a la presidencia luego de una sucesión de juntas militares posteriores al derrocamiento del Coronel Jacobo Arbenz Guzmán; apoyado por el gobierno norteamericano. La historia llama a la época en que fue derrocado el Coronel Arbenz como "La Contrarrevolución". Muere asesinado en el Palacio Presidencial, el 26 de julio de 1,957.

❖ **Licenciado Luís Arturo González López**

(26 de julio - 24 octubre 1,957)

Con la muerte de Castillo Armas, el licenciado Luis Arturo González López toma su lugar, convocando a elecciones presidenciales, misma que fue adjudicada al candidato Licenciado Miguel Ortiz Passareli, pero un nuevo movimiento de fuerzas militares y otros incidentes, motivaron la reasignación de la presidencia interina a otra persona. Los partidos del General Miguel Idígoras Fuentes presionaron para que fueran efectuadas elecciones realmente libres.

❖ **Coronel Guillermo Flores Avendaño**

(26 octubre 1,957 - 2 marzo 1,958)

Fue depositado el mando de la nación al Coronel Guillermo Flores Avendaño. Quien tuvo la habilidad de convocar a nuevas elecciones que fueron ganadas por el General Miguel Idígoras Fuentes.

❖ **General e Ingeniero Miguel Idígoras Fuentes**

(3 marzo 1,958 - 30 marzo 1,963)

Nació el 17 de octubre de 1,895 en la ciudad de Retalhuleu. Tomó posesión el 2 de marzo de 1,958 después de haber ganado las elecciones. Uno de los problemas de mayor resonancia internacional de su gobierno fue en los sesentas al haber prestado parte del territorio nacional para que tropas de exiliados cubanos entrenaran para luego invadir Cuba; en la famosa pero fracasada acción de Bahía de Cochinos.

En 1,962 principia la actividad insurgente y la persecución militar, se unen tres agrupaciones con el PGT para construir las primeras FAR; con Marco Antonio John Sosa nombrado Comandante Jefe. El FGEI; Frente Guerrillero Edgar Ibarra dirigido por Luis Turcios Lima como Comandante. Este gobierno fue interrumpido súbitamente en marzo de 1,963. En 1,982 Idígoras Fuentes falleció a la edad de 87 años en la ciudad de Guatemala.

❖ **Coronel Enrique Peralta Azurdia**

(1 abril 1,963 – 1 julio 1,966)

Nació el 17 de junio de 1,908 en la ciudad de Guatemala. Derrocó al General Idígoras Fuentes por medio de un golpe de Estado.

En este período se emitieron numerosas disposiciones legislativas, llamadas DECRETO - LEY y bajo el marco jurídico mayor de la CARTA FUNDAMENTAL DE GOBIERNO. Se estabilizó la situación financiera pública y los salarios principiaron a pagarse con puntualidad a los trabajadores del Estado. Se atendió con prioridad la educación del país, construyéndose muchas escuelas, muchas veces en plan tripartito. La Asamblea Constituyente promulgó la nueva constitución del país en

1,965, en la que se redujo el período presidencial de seis a cuatro años. Se les reconoció a los trabajadores el AGUINALDO. En su gobierno fueron decretados el Código Civil, el Código Procesal Civil y Mercantil, Ley de Emisión del Pensamiento y Ley del Orden Público, entre otros.

En la actividad social la iglesia católica ayuda a la organización y capacitación del área rural, se inician ligas campesinas, cooperativas, crecen las organizaciones campesinas con demanda de salarios y tierras. Por otro lado en la capital congregaciones religiosas inician la sensibilización social con jóvenes capitalinos. El ejército desarrolla su aparato de inteligencia y mecanismos de control en el área rural, se nombran los primeros comisionados militares, inicia la red de control para insurgentes, se amplía la policía militar ambulante en toda el área rural, se militariza la policía y para 1,965 se da la primera masacre en la población de oriente.

En 1,966 desaparecen 28 miembros del PGT Y MR13. La FAR secuestra a 3 altos funcionarios para presionar la liberación de los 28 secuestrados. El coronel Peralta Azurdia vive en la ciudad de Miami, USA.

❖ **Lic. Julio César Méndez Montenegro**

(1 julio 1,966 – 1 julio 1,970)

Nació el 23 de noviembre de 1,916 en la ciudad de Guatemala. El viernes 20 de octubre de 1,944. Formó parte del grupo de estudiantes universitarios que entraron al cuartel de la Guardia de Honor en contra de la dictadura del General Federico Ponce. Llegó a la presidencia luego de ganar las elecciones junto con el periodista y Licenciado Clemente Marroquín Rojas como Vicepresidente.

Fue el Tercer Gobierno de la Revolución, se caracterizó por ser una época política difícil. Siendo profesor universitario de prestigio, propició el incremento de la educación superior del país por medio del sector privado; hizo programas para donar de vivienda a los sectores necesitados. Falleció el 30 de abril de 1,996.

Principian los primeros proyectos de colonización en Ixcán y Petén. En 1,968 se crea la Central Nacional de Trabajadores con orientación democristiano, y que

después se convierte en el lugar donde se reúnen todos los sindicatos del país. Ante la represión en el campo, repliegue de las FAR a la capital donde impulsan campaña de secuestros y asesinatos selectivos, se rompe la FAR-PGT, secuestran al embajador de los EE.UU., John Gordón Mein por la FAR luego de la captura de su comandante Camilo Sánchez y para 1,970 la FAR asesina al embajador alemán Karl Von Spreti.

❖ **General Carlos Manuel Arana Osorio**

(1 julio 1,970 - 1 julio 1,974)

Nació en Barberena, departamento de Santa Rosa el 17 de julio de 1,918. Gobernó Guatemala junto al Vicepresidente Licenciado Eduardo Cáceres Lehnoff, quien en el año de 1,980 falleciera trágicamente en los sucesos de la Embajada de España en Guatemala. Arana vive actualmente en la ciudad de Chiquimula, Guatemala.

En 1,971 es asesinado el diputado Adolfo Mijangos López y para 1,973 se inicia una huelga que dura varios meses realizada por los maestros, crece también la actividad sindical, pero también se da una crisis en la dirección insurgente, hay mucho terror, asesinatos y desapariciones de líderes políticos, activistas sindicales y estudiantes.

❖ **General Kiell Eugenio Laugerud García**

(1,974-1,978)

Nació el 24 de enero de 1,930 en la ciudad de Guatemala. La campaña a favor de la recuperación de Belice fue intensificada con bríos no vistos antes, y se llegó a hablar de una posible confrontación armada a favor de hacer valer de alguna manera, los derechos de Guatemala; a fines de 1,975. En 1,976 22 mil guatemaltecos mueren a causa de los terremotos del 4 y 6 de febrero.

Este gobierno permite el crecimiento de organizaciones sociales. El movimiento indígena toma forma, se crea la Coordinadora Nacional Indígena, y se edita el boletín Ixim, toman mayor auge las cooperativas especialmente en ixcán, Petén, Huehuetenango (hay represión en contra de estos lugares y en la costa Sur) y el

altiplano central. Nace el Comité de Unidad Sindical (CNUS) que agrupa a varias organizaciones de este tipo. En 1,978 es asesinado el Abogado Mario López Larrave.

❖ **General de División Fernando Lucas García**
(1,978-1,982)

Fernando Romeo Lucas García nació en Chamelco, departamento de Alta Verapaz, el 4 de julio de 1,924.

Inician en este gobierno una serie de manifestaciones como; la huelga del transporte urbano que con grandes protestas que duraron mas de una semana, la huelga de mas de 70,000 trabajadores de fincas agrícolas encabezada por el CUC, se cierra la Diócesis del Quiché por mucha represión. Por otro lado se asesina a Alberto Fuentes Mohr y Manuel Colom Argueta dirigentes políticos social-demócratas, también se intensifica la represión contra religiosos, pastores y catequistas de la iglesia católica.

Tuvo mucha resonancia a nivel nacional e internacional la masacre del 31 de enero de 1,980, campesinos indígenas provenientes de varias aldeas de El Quiché, junto con algunos estudiantes, ocuparon pacíficamente las instalaciones de la Embajada de España en la ciudad de Guatemala con el afán de denunciar la represión que sufrían sus comunidades ubicadas en el altiplano. Tras negociar con los ocupantes y llegar a algunos acuerdos, Don Máximo Cajal y López, Embajador del Reino de España acreditado en dicho país, intentó repetidamente comunicarse por teléfono con distintos funcionarios guatemaltecos, solicitándole, en vano, el repliegue de las fuerzas policíacas que asediaban la sede diplomática. Se encontraba todavía negociando una salida digna para todos, cuando el General Romeo Lucas García giraba las órdenes de desalojo a "como diera lugar". Violando por completo la soberanía de la representación diplomática ibérica plasmada en el texto de la Convención de Viena, mueren quemadas 37 personas en la oficina del Embajador, en el primer piso del edificio. Dos personas sobrevivieron a esa masacre: el embajador Cajal, que salió herido pero vivo de la embajada y Don Gregorio Yujá, campesino que había sido cubierto por los cuerpos calcinados de sus compañeros, protegiendo su vida de las mortíferas llamas. Don Cajal logró ser repatriado a

España gracias a la solidaridad y valentía de sus colegas embajadores, Don Yujá fue secuestrado al día siguiente en el hospital dónde había sido trasladado y posteriormente torturado, ejecutado y finalmente tirado su cuerpo frente a la Rectoría de la Universidad de San Carlos. Era el dos de febrero del año de 1,980. Murieron muchas personas entre ellas: el vicepresidente de Guatemala, el padre de Rigoberta Menchú, entre otros.

En 1,981 la actividad guerrillera se amplía en todas las zonas del país, se inician también las operaciones contrainsurgentes en la ciudad y en hay mas represión masiva. Se inicia la organización de las PAC y se crea la URNG en 1,982. Actualmente Romeo Lucas radica en Venezuela.

❖ **General Efraín Ríos Montt**

(23 de Marzo de 1,982 al 08 de Agosto de 1,983)

Nació el 16 de junio de 1,926 en la ciudad de Huehuetenango. Llega al poder por medio de un golpe de Estado, apoyado por la insurrección de los llamados "oficiales jóvenes", integrando una junta militar en la cual participaron el general Horacio Maldonado Schaad y el coronel Jorge Luis Gordillo. Días después, gobierna solo, sin la junta militar, ante nombrándose ya, como jefe de Estado de Guatemala.

En este gobierno crece y se expanden las sectas evangélicas. La administración pública es militarizada y se realizan masacres y tierra arrasada de comunidades en tierras de conflicto, las PAC se extienden, teniendo mayor cobertura por esta situación. Se dan grandes desplazamientos de poblaciones hacia México, hacia la montaña, la capital y la costa sur del país. La situación es insostenible, debido a los actos de genocidio cometidos por este gobierno, obligando a las poblaciones a abandonar sus tierras y reasentarse en otras.

❖ **General Oscar Mejía Víctores**

(1,983 - 1,986)

Nació en la ciudad de Guatemala, el 9 de diciembre de 1,930. Llegó al poder como Jefe de Estado. Mejía Víctores restauró las libertades civiles. Convoca a elecciones

en diciembre de 1,985, ganando la presidencia el Licenciado Vinicio Cerezo después de más de 30 años de gobiernos militares.

En este gobierno se aprueba una nueva constitución política, nace la PROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS Y LA CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD. Hay mucha represión selectiva de dirigentes sindicales, estudiantiles y de grupos de derechos humanos. Se allana la U.S.A.C. y muchos estudiantes salen de país exiliados por la represión existente.

❖ **Lic. Marco Vinicio Cerezo Arévalo**

(14 enero 1,986 – 1,990)

Nació en el barrio la Libertad, en la ciudad de Guatemala el 26 de diciembre de 1,942. Se graduó de Bachiller, Abogado y Notario. Fue precursor de **La Cumbre de Presidentes de Centro América, reconocida como "Esquipulas II" la cuál buscó la paz en toda la región, habiéndole dado a Guatemala prestigio a nivel internacional por ser su presidente el iniciador y ponente de esa cumbre. Buscó también el establecimiento del Parlamento Centroamericano, que actualmente se encuentra funcionando y vigente.**

En este gobierno se inician las luchas sociales en los temas de tierra, Derechos Humanos, retorno de refugiados y la impunidad. En 1,989 se realiza la huelga de 13 semanas apoyada por 70,000 trabajadores en paro. Por otro lado se realiza la masacre de Santiago Atitlán y la población pide que el ejército sea retirado de este lugar. Se crea la Comisión para la Reconciliación encabezada por Monseñor Quezada Toruño. Inicia el proyecto de Estabilidad Nacional promovido por el ejército buscando una nueva inserción a la sociedad. Se da un acercamiento gobierno–URNG a través de negociaciones en búsqueda de la rendición de la URNG y para 1,991 principian las reuniones de la URNG con diferentes sectores de la sociedad civil para el proceso de paz.

❖ **Ingeniero Jorge Serrano Elías**

(14 enero 1,991 – 1,993)

Encabezó la delegación nacional de reconciliación, la cual se firmó en marzo de 1,990 en Oslo Noruega, el acuerdo básico por la búsqueda de la paz con la URNG (guerrilla de Guatemala). Llegó al poder luego de ganar las elecciones junto al empresario Gustavo Espina Salguero como Vicepresidente. Los diálogos con la guerrilla continúan sin obtener logros. Rompe el orden constitucional y decide cerrar el Congreso de la República, así como la Corte Suprema de Justicia, creando inestabilidad institucional. Fue depuesto de su cargo después de dos años y medio. En la actualidad vive como empresario exiliado en Panamá.

En 1,992 se le da un nuevo impulso al movimiento maya después de otorgado el PREMIO NOBEL DE LA PAZ A RIGOBERTA MENCHU TUM. **Se firman los Acuerdos de Paz el 8 de octubre entre el gobierno y representantes de los refugiados, definiéndose condiciones para su retorno colectivo de México.**

❖ **Lic. Ramiro de León Carpio**

(6 junio 1,993 – 14 enero 1,996)

En 1,993 fue designado por el diario Prensa Libre como "Guatemalteco del Año"; fungió como procurador de los Derechos Humanos. Fue nombrado por el Congreso de la República como Presidente de Guatemala, sin representación de partido político alguno y no por elección popular. Asumió la presidencia el 6 de junio de 1,993. Asumió el cargo debido a la crisis impulsada por el ex presidente Serrano Elías, quien decidió cerrar el Congreso de la República y clausurar la Corte Suprema de Justicia ordenando también la captura del entonces Procurador de los Derechos Humanos el 25 de mayo de 1,993. De León Carpio logró escapar de sus captores por el techo de su casa y junto con otros líderes cívicos emprenden las acciones que días después culminan en la separación del cargo por la vía legal del presidente Jorge Serrano Elías. Durante su gobierno, siguieron los diálogos con la guerrilla; en el mes de noviembre de 1,993, se hicieron reformas a la Constitución, la depuración del Congreso de la República y la estabilidad democrática e institucional en el país. Fue moderador en las negociaciones del país con las Naciones Unidas y para **1,994**

se firman los acuerdos para el esclarecimiento Histórico y se firman los acuerdos sobre identidad y Derechos de los pueblos indígenas. También la Asamblea de la Sociedad Civil se conforma por 13 sectores de la sociedad civil para aportar planteamientos a las partes negociadoras de paz. **Se reconoce la reconciliación como única salida.**

❖ **Alvaro Arzú Irigoyen**
(14 enero 1,996 – 2,000)

Ocupó el cargo de Alcalde de la ciudad de Guatemala durante 8 años. Fue electo en elecciones populares y tuvo el respaldo del Congreso en donde su partido obtuvo mayoría de diputados; asumió el poder el 14 de enero de 1,996. En el mes de mayo de 1,996, se suscribe el "Acuerdo Sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria" seguidamente el de "Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército en una Sociedad Democrática". Le da mucho impulso al proceso de negociación de paz. **Firmándose el 29 de diciembre de 1,996 El Acuerdo de Paz firme y duradera,** luego de más de tres décadas de lucha interna. Acto al que asistieron Jefes de estado, representantes de otros países y el Secretario de la ONU. En su mandato realizó; la construcción de carreteras e infraestructura, el refuerzo y depuración de las fuerzas de seguridad del país, fueron prioridad.

❖ **Lic. Alfonso Antonio Portillo Cabrera**
(2,000 - 2,004)

Nació el 24 de septiembre de 1,951, en el departamento de Zacapa. Realizó sus estudios en Ciencias Jurídicas y Sociales, en la Universidad Autónoma de Guerrero, México; y un doctorado en Ciencias Económicas en la Universidad Autónoma de México, laborando luego como profesor asociado en ambas universidades. Desde finales de los años 70 ya estaba vinculado a organizaciones indígenas de izquierda en Guerrero (México) y en Guatemala (Ejército Guerrillero de los Pobres EGP, una de las cuatro formaciones integrantes de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, URNG). A su regreso a Guatemala, en 1,989 se afilió al Partido Socialista Democrático (PSD). En 1,993 pasó a ser Secretario General de ese partido. En 1,995 se une al partido del Frente Republicano Guatemalteco (FRG) de

Ríos Montt, quién entonces presidía el Congreso, y a partir de ese momento, su trayectoria se vincula a la de ese personaje.

❖ **Lic. Oscar Berger**

(14 de enero 2,004)

Oscar Berger toma posesión como presidente del Gobierno de Guatemala el 14 de enero de 2,004. Bachiller, Abogado y Notario. Puso un pie en el terreno populista y prometió luchar contra la pobreza, subir los salarios de los guatemaltecos y mejorar la seguridad ciudadana.

El Ejército de Guatemala y los Acuerdos de Paz

El ejército de Guatemala, en apoyo al Estado, jugó un papel importante en el proceso de negociaciones para alcanzar la paz, al haber integrado equipos de trabajo que iniciaron los primeros contactos en 1,987, participando en todas y cada una de las reuniones del proceso, hasta alcanzar el Acuerdo de Paz firme y duradera, al que se suscribió con el apoyo de países amigos y organismos internacionales el 29 de diciembre de 1,996.

Desde ese momento, el ejército de Guatemala garantizó la paz en la nación, acatando y cumpliendo lo referente al acuerdo sobre cronograma para la implementación, cumplimiento y verificación de los Acuerdos de Paz, reorientando incluso su despliegue de fuerzas y doctrina hacia la defensa nacional, rescatando elementos propios de la mística militar que el enfrentamiento de mas de treinta años había debilitado.

En la actualidad, el ejército de Guatemala es una institución del Estado comprometida con el mantenimiento de la paz, en cuyo interior también se lleva a cabo un proceso de modernización, desde las prensas académicas hasta la renunciación y redistribución de sus fuerzas militares.

CAPITULO 2

Historia del conflicto armado

El conflicto Armado interno es un acontecimiento histórico con muchas consecuencias que dieron lugar al inicio en un enfrentamiento político que acabó con muchas vidas humanas, considerado como el hecho más sangriento perpetrado durante 36 años en la historia de Guatemala. Este enfrentamiento dejó múltiples secuelas, específicamente a las poblaciones indígenas en el área rural. Durante el tiempo que duró este movimiento dio lugar a múltiples violaciones a los derechos humanos, se exterminaron aldeas completas con la política de contrainsurgencia dirigida por el ejército.

El régimen fue explotador, violento, injusto y racista. Según cuenta Severo Martínez, Catedrático de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en 1,944, durante la dictadura de Jorge Ubico, en numerosas ocasiones vio (como todas las personas que para entonces ya estaban en edad de darse cuenta) pasar por las calles de Quetzaltenango las "partidas" de indígenas, atados y escoltados, seguidos a veces por grupos de mujeres indígenas a corta distancia, venían de los pueblos del altiplano, e iban a trabajar a las fincas de café. Cuando en 1,952, el presidente Jacobo Arbenz firmó la reforma agraria, aprobada por el Congreso, el 0.9% de las fincas ocupaban el 86% de la tierra y la mitad de éstas pertenecían a 23 familias.

Durante siglos la tenencia de la tierra estuvo en manos de unos pocos, mientras que el trabajo obligatorio era para la mayoría. El régimen contrarrevolucionario establecido a partir de 1,954 copió algunos de los métodos usados durante la época colonial para sembrar el terror entre la población indígena. Quizá no fue algo premeditado, pero inevitablemente hubo coincidencias pues al perseguir idénticos fines fueron a dar con idénticas recetas. Básicamente fueron tres las formas de terror colonial; La primera consistió en sofocar con extremado rigor cualquier manifestación de rebeldía individual. Azotes, golpes, cárcel o ahorcamiento se aplicaron sin medida ni contemplaciones. La segunda fue la de utilizar a la "nobleza"

indígena (alcaldes locales, dirigentes comunales...) dándoles la oportunidad de extorsionar a la gente de su raza, convirtiéndolos en opresores. Por último, existió una amplia y descarada tolerancia de todo tipo de ultrajes hacia la población indígena, pese a existir un cuerpo jurídico que de alguna forma la protegía. Inmersos en este clima de terror los nativos abandonaban sus localidades, para ocultarse de la opresión colonial. Se formaron así comunidades clandestinas situadas en terrenos baldíos, en valles y quebradas escondidas, alejados de caminos o senderos y en zonas despobladas.

Así mismo muchas comunidades indígenas completas se vieron forzadas a abandonar sus pueblos y buscar refugio en las montañas, intentando hallar un lugar que les permitiera estar a salvo de los militares. Un testimonio muy valioso y vital, es el legado de la joven maya que se vio obligada por las circunstancias y por el ejército, a abandonar Guatemala. En el breve intervalo de siete meses, ésta joven vio cómo los militares torturaban y asesinaban a su hermano y a su madre. Una vez que pudo llegar a México, la joven mujer tuvo la fortuna de contactar al obispo de Chiapas, Samuel Ruiz quien la ayudo. En 1981 el genocidio sobre el pueblo maya estaba llegando a su clímax más sangriento. Ayudada y animada por organizaciones de derechos humanos, los años siguientes fueron para la joven un inacabable recorrido por varios países llevando la voz de los mayas, la denuncia de las atrocidades que el ejército guatemalteco, estaba cometiendo sobre la inmensa mayoría de la población guatemalteca. En plazas y universidades, en casas particulares, en locales de sindicatos o de asociaciones de vecinos, en emisoras de radio o en la prensa, la joven hablaba a quien quería escuchar. Fue entonces cuando esta joven indígena, menudita pero incansable, empezó a ser conocida en todo el mundo por su nombre: Rigoberta Menchú Tum. Comenzó a ser recibida por políticos y diplomáticos. Al foro de las naciones de la ONU llegó una nueva voz, esta vez de los oprimidos. Rigoberta representaba la memoria viva de los mayas y tuvo la osadía de denunciar el genocidio al que estaba siendo sometido su pueblo.

En 1992, el Premio Nobel de la Paz es otorgado a Rigoberta Menchú como cabeza visible de la lucha de los mayas. Este galardón, compartido con el resto de su

pueblo, dio un impulso importantísimo al mensaje de defensa de la cultura indígena y de los derechos humanos, violados continuamente y repetidamente en su país. Rigoberta Menchú con el apoyo de su Fundación presenta una denuncia, a finales de 1,999 ante la Audiencia Nacional española, contra varios generales y presidentes de Guatemala por los delitos de genocidio, torturas y terrorismo de estado. Lo que le presenta dos problemas fundamentales: el primero es el esfuerzo titánico de conseguir sentar en el banquillo a los principales acusados (cosa que, por otra parte, no siempre se logra); el segundo problema y quizá el más importante es que los verdaderos organizadores e impulsores de la violencia nunca se verán inquietados, seguirán tranquilos en sus tumbas o en sus residencias privadas.

El contexto histórico del conflicto armado

- **Causas**

“Quizá sea una verdad universal que la pérdida de la libertad en el propio país se justifique mediante disposiciones contra los peligros procedentes del extranjero, ya sean reales o aparentes”. (James Madison 1,798).

Guatemala es el país más poblado de Centroamérica. Casi la mitad de sus habitantes son indígenas de origen maya, pertenecientes a 22 etnias diferentes. La otra mitad son mestizos y sólo un 0.5% de raza europea. En Guatemala, los ladinos conforman un grupo que, al igual que los otros veintidós, cuenta con su lengua y sus propias costumbres. A lo largo de la historia, los ladinos han sabido cómo organizarse y mantener un sistema dirigido por ellos del cual han sido y son los únicos beneficiarios.

Para la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, las causas del enfrentamiento armado hay que buscarlas en las graves injusticias estructurales existentes en Guatemala, la falta de espacio político para desarrollar propuestas democráticas, el racismo instituido y la profundización de una institucionalidad excluyente y antidemocrática. Todo ello llevado a cabo por una clase dirigente contraria a impulsar reformas sustantivas que, al menos, habrían paliado los conflictos sociales. Entre los

años 1,839 y 1,945, Guatemala soportó 9 levantamientos y golpes de estado, 5 guerras y 26 presidentes de la República. Durante el período de 1,945 a 1,954, Juan José Arévalo y Jacobo Arbenz encabezaron el primer período democrático de la historia guatemalteca. En esa década, sindicatos, campesinos, movimientos sociales y grupos políticos pudieron organizarse sin temor a la represión y a los asesinatos. Las reformas llevadas a cabo tanto por Arévalo como por Arbenz se fundamentaban en la necesidad de conseguir un apoyo popular masivo para las instituciones democráticas. Sin embargo, la oligarquía local, el capital transnacional y el propio gobierno de los EE.UU. recibieron con abierta hostilidad cualquier cambio progresista. Juan José Arévalo, que fue elegido con el 85% de los votos, puso en marcha un plan de educación, dictó un nuevo código de trabajo y estableció el derecho a la libre sindicación. Hasta entonces los grandes terratenientes y las multinacionales extranjeras habían ejercido su control sobre la política y la economía, lo que significaba una constante amenaza para el gobierno y para la independencia del país.

Los EE.UU. se comprometieron directamente en el desarrollo de Guatemala proyectando convertirla en una "vitrina anticomunista" y para ello se destinaron más recursos financieros que a toda América Latina junta durante el mismo período. El Banco Mundial y en especial, la Administración de la Corporación Internacional (ACI) establecieron un gobierno paralelo, de forma que por cada ministerio se creó una división de la ACI con el mandato de asesorar, planificar y ejecutar proyectos.

Tras el asesinato de Castillo Armas, accedió al poder otro candidato apoyado por los estadounidenses, el general Idígoras Fuentes. Éste siguió reprimiendo con violencia cuantas manifestaciones y revueltas sociales surgieron en Guatemala. Obsesionado por la amenaza comunista, en enero de 1,962 estableció el toque de queda y el estado de sitio en todo el país, pues temía que elementos izquierdistas, apoyados por Fidel Castro, dieran un golpe de Estado. Fue durante el gobierno de Idígoras, caracterizado por continuos enfrentamientos violentos, cuando se empezaron a organizar los primeros grupos guerrilleros.

En octubre de 1994, el Arzobispo de Guatemala solicitó a la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado la realización de un informe llamado “Guatemala Nunca más”. Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI) que analizara la lógica del poder (la lógica de la guerra) durante la época del conflicto armado para ayudar en la fase de la reconstrucción nacional. El informe REMHI pretendía ofrecer un apoyo a la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, creada ese mismo año, dado que en ese momento el proceso de paz se encontraba estancado. El informe recoge 5,180 testimonios, con los que se documentaron 55,021 víctimas de violaciones de los derechos humanos correspondientes a 14,291 actos de violencia. La mayor parte de estos actos y de las víctimas se produjeron en los primeros años de la década de los 80, especialmente en las áreas rurales y entre la población indígena. Los datos muestran que los crímenes cometidos tuvieron, mayoritariamente, un carácter colectivo contra comunidades y grupos sociales. El 46% de las denuncias (25,123 víctimas) hacían referencia a asesinatos o masacres, el 16% referían amenazas de muerte (8,675 casos), un 10% fueron víctimas de atentados (5,497 casos), otro 10% de torturas y vejaciones (5.516 casos), un 9,2% denunciaron detenciones irregulares (5,079 casos), un 7,1% de desaparecidos (3,893 víctimas, de las cuales 723 aparecieron vivas con posterioridad) y 152 víctimas registradas de violaciones sexuales (si bien este dato infravalora la realidad). El informe de la CEH recoge cifras similares: sobre un total de 42,275 casos documentados y en combinación con otros estudios sobre la violencia política, estima que el saldo de muertos y desaparecidos llegó a más de doscientas mil personas.

Este informe va más allá al tratar el tema del genocidio contra la población maya y asegura que los actos perpetrados con la intención de destruir total o parcialmente a numerosos grupos mayas no fueron actos aislados o excesos cometidos por tropas fuera de control, ni fruto de eventual improvisación de un mando medio del ejército, respondieron a una política superior, estratégicamente planificada, que se tradujo en acciones que siguieron una secuencia lógica y coherente (CEH. Conclusiones, punto 120).

A finales de 1,962 se fundaron las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR) formadas por 3 grupos (MR-13, M-20 de Octubre y el MR-12 de Abril) organizados para la lucha armada. La necesidad de controlar la política interna guatemalteca y de frenar las revueltas sociales hizo intervenir al presidente John F. Kennedy quien, tras una reunión con sus consejeros políticos, el director de la CIA, Richard Hellman y el embajador en Guatemala John O. Belle, decidió preparar un nuevo golpe de Estado (The Miami Herald, 24 de diciembre 1,966) llevado a cabo en 1,963, situó por primera vez al ejército como institución en el control del gobierno, y al frente de éste al coronel Enrique Peralta Azurdia. Ese mismo año el Estado comenzó el asesoramiento y equipamiento del ejército guatemalteco apoyándose en una política anticomunista que se materializó en la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN). Esta doctrina tuvo primero un sentido antirreformista, luego antidemocrático y por último, contrainsurgente convirtiéndose en criminal. La DSN encontró apoyo entre los partidos políticos de derecha y en los diversos sectores de poder de Guatemala. Estos sectores fuertemente conservadores y religiosos se sentían supuestamente amenazados por la expansión mundial del comunismo ateo. Con la ayuda del Programa Militar de los Estados Unidos se duplicó el ejército, se reforzaron los aparatos de inteligencia militar y se crearon y entrenaron unidades para actos de contrainsurgencia. Para este fin, también se utilizaron organismos internacionales existentes, como la Agencia de Desarrollo Internacional (AID) que financió el programa denominado Acción Cívica del Ejército, la cual fue dirigida por el oficial estadounidense Karl Krueger y se constituyeron otros nuevos, como el Consejo de Defensa Centroamericana (CONDECA), con sede en la ciudad de Guatemala, cuyo objetivo fue coordinar las operaciones militares y policiales contra el comunismo, estableciendo un sistema unificado de inteligencia en la región. Además los Comisionados constituyeron el poder local del ejército, se les equipó y entrenó para que trabajaran como espías en las comunidades en las que vivían y como apoyo para las operaciones militares. Legalmente se les reconoció el derecho para portar armas sin licencia (igual derecho tenían los administradores y finqueros), se les equipó con los agentes de seguridad (podían detener e interrogar a sospechosos) y se les asignó un sueldo. A finales de los años 60 llegaron a ser 9,000 miembros.

Con todo preparado, el ejército desató una brutal ofensiva contra cualquier cosa que oliera a subversión. Entre octubre de 1,966 y agosto del 67 se llevó a cabo la campaña contra las bases de apoyo de la guerrilla en las áreas de Izabal y Zacapa (en el oriente del país), dirigida por el agregado militar en Guatemala, el coronel estadounidense John Weber.

Los grupos paramilitares, surgidos tras el advenimiento al poder de Méndez Montenegro, llegaron a alcanzar la veintena. Durante la campaña contrainsurgente de 1,966-67 asesinaron a más de ocho mil personas, gran parte de sus cadáveres fueron lanzados al río Motagua apareciendo con graves señales de tortura. En junio de 1,966 surgió el primero de ellos "Mano Blanca". En ese mismo año surgieron también el "Consejo Anticomunista de Guatemala" (CADEG) y en febrero de 1,967 la "Nueva Organización Anticomunista" (NOA). Contaban con características comunes, fueron organizados por el ejército y no incluían a ningún civil en las estructuras de mando. Los paramilitares operaban fundamentalmente en zonas urbanas, mientras que los Comisionados y la Policía Militar Ambulante (PMA) lo hacían en áreas rurales. Sus primeras medidas fueron duplicar el presupuesto militar, aumentar su autonomía financiera con la creación del Banco del Ejército y continuar la ofensiva contra los rebeldes (casa por casa en la ciudad de Guatemala). Fruto de ello fue la detención y el posterior asesinato de los líderes del MR13 y del PGT, con lo que se aniquiló prácticamente a ambas organizaciones. La persecución a líderes políticos no tenía fronteras, como más tarde ocurriría.

En 1,976 comienzan a surgir nuevos grupos guerrilleros en diversos puntos del país: la Organización del Pueblo en Armas (ORPA) culminaba en el altiplano de San Marcos su etapa de preparación para la guerra, las Fuerzas Armadas Rebeldes (FAR) reconstituidas iniciaban un debate interno que les llevaría a adoptar la política de frentes guerrilleros y un tercer grupo, el Ejército Guerrillero de los Pobres (EGP), extendía un nuevo tipo de acción guerrillera. Los problemas agrarios, derivados de la posesión de la tierra, dieron contexto al surgimiento del Comité de Unidad Campesina (CUC), que publicó su primer comunicado en El Gráfico el 19 de noviembre de 1,978. Poco tiempo después ya era famosa su consigna: cabeza clara,

corazón solidario, puño combativo. Y tras sus repetidas denuncias sobre las masacres en zonas rurales consiguieron la adhesión de ligas de campesinos y cooperativas del campo.

Durante el gobierno de Lucas García y el posterior de Ríos Montt se concentraron el 91% de las violaciones de derechos humanos recogidas en el informe de la CEH. Las protestas populares fueron reprimidas con el saldo de 40 muertos, más de 300 heridos y 1,500 detenidos. Casos que quedaron en completa impunidad.

A finales de los 80 las relaciones Iglesia-Estado se hicieron cada vez más tensas. En 2 años, 20 sacerdotes y religiosas fueron asesinados o sufrieron torturas, cerca de 200 tuvieron que abandonar el país por amenazas de muerte, 8 casas de formación y 30 centros de capacitación tuvieron que ser cerrados, 70 parroquias quedaron sin sacerdote y 2 fueron destruidas, se clausuraron 2 emisoras y 5 fueron autocensuradas, 8 colegios quedaron bajo control policial y cientos de catequistas fueron asesinados o perseguidos quemando sus casas y sus cosechas. También la Biblia fue quemada por el ejército al considerarla subversiva. La diócesis de El Quiché fue clausurada y al obispo Juan Gerardi se le prohibió la entrada al país.

Veintiún años después y pese a las denuncias interpuestas ante los tribunales de justicia, no se ha llevado a cabo investigación alguna.

El ejército utilizó a las PAC como vanguardia de la lucha contra la guerrilla, aumentando con ello la confrontación civil y el número de bajas de las comunidades rurales. A la obligación de alistarse se unió la de llevar a cabo actos de violencia, siempre bajo la amenaza de muerte sobre el patrullero o sus familiares. Por miedo a perder sus vidas y las de sus familias, como había pasado en otras comunidades, ellos hacían lo que el Ejército les ordenaba. No tenían tiempo para trabajar la tierra. Comprendieron que los habían traído para servir al Ejército. (REMHI. Caso 847, Ixcán, Quiché, 1,982). Las PAC llegaron a sumar más de 500,000 hombres a mediados de 1,983 y se mantuvieron hasta prácticamente la firma de los Acuerdos de Paz en 1,996.

Consecuencias del conflicto armado

▪ El número de las víctimas

"Con el estallido del enfrentamiento armado interno en 1,962, Guatemala entró en una etapa sumamente trágica y devastadora de su historia, de enormes costos en términos humanos, materiales, institucionales y morales. En su labor de documentación de las violaciones de los derechos humanos y hechos de violencia vinculados al enfrentamiento armado, la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH) registró un total de 42,275 víctimas; incluyendo hombres, mujeres y niños. De ellas, 23,671 corresponden a ejecuciones arbitrarias y 6,159 a víctimas de desaparición forzada. De las víctimas plenamente identificadas, el 83% eran mayas y el 17% eran ladinos. Combinando estos datos con otros estudios realizados sobre la violencia política en Guatemala, la CEH estima que el saldo de muertos y desaparecidos del enfrentamiento fratricida llegó a más de doscientas mil personas".

1

▪ Las masacres

"Con gran consternación, la CEH concluye que, en el marco de las operaciones contrainsurgentes realizadas entre 1,981 y 1,983, en ciertas regiones del país, agentes del Estado de Guatemala cometieron actos de genocidio en contra de grupos del pueblo maya. La estrategia contrainsurgente no sólo dio lugar a la violación de los derechos humanos esenciales, sino a que la ejecución de dichos crímenes se realizara mediante actos crueles cuyo arquetipo son las masacres. En la mayoría de las masacres se han evidenciado múltiples actos de ferocidad que antecedieron, acompañaron o siguieron a la muerte de las víctimas".²

Cerca de 200 mil muertos y desaparecidos, un millón de desplazados, más de 400 aldeas arrasadas, 200 mil niños y niñas huérfanos, 40 mil viudas. Son algunas de las escalofrantes cifras que arrojan los 36 años de guerra civil vividos en Guatemala

¹ Conclusiones y recomendaciones: GUATEMALA MEMORIAS DEL SILENCIO. (CEH)

² Conclusiones y recomendaciones: GUATEMALA MEMORIAS DEL SILENCIO. (CEH) Pág. 24.

desde 1,960 a 1,996. Lo que estos recuentos no reflejan es el saldo oculto de miles de mujeres muertas, torturadas o sometidas a diferentes tipos de vejaciones, cometidas fundamentalmente por el Ejército y por los aparatos de seguridad del Estado guatemalteco. Una aproximación a este difícil análisis fue realizada por el equipo del Proyecto de Reconstrucción de la Memoria Histórica (REMHI), auspiciado por la Iglesia católica. El informe REMHI fue presentado públicamente el 26 de abril de 1,998. Dos días después, el coordinador del informe, el obispo Monseñor Juan Gerardi, fue asesinado en un país donde continúa reinando la impunidad.

▪ **La represión contra las mujeres**

La investigación de la CEH permitió determinar que aproximadamente una de cada **cuatro víctimas directas** de las violaciones de los derechos humanos y hechos de violencia fueron **mujeres**. Murieron, fueron desaparecidas, torturadas y violadas sexualmente, a veces por sus ideales y su participación política y social; otras fueron víctimas de masacres y otras acciones indiscriminadas.

"Las estimaciones sobre el número de desplazados va desde 500mil hasta un millón y medio de personas en el periodo álgido (1,981 – 1,983), incluyendo las que se desplazaron internamente y las que se vieron obligadas a buscar refugio en otro país".³

Mujeres: una violencia específica aunque en un principio el proyecto REMHI no se planteó un análisis concreto de las repercusiones de la guerra sobre las mujeres, el trabajo de tres años y la recogida de más de 6 mil testimonios muchos de ellos de mujeres puso de manifiesto esta realidad y lo específico de los efectos de la violencia entre ellas, tanto en las muertas como en las sobrevivientes. Según los datos del informe, el 90% de las víctimas del conflicto fueron hombres. La mitad de los testimonios que se recogieron para elaborar el informe fueron de mujeres.

³ Conclusiones y recomendaciones: GUATEMALA MEMORIAS DEL SILENCIO. (CEH) Pág. 23.

Las mujeres compartieron la experiencia de sus comunidades, grupos o familias, pero también sufrieron formas de violencia específica, reaccionando de distintas maneras en algunas ocasiones, replanteando su papel como mujeres y asumiendo un gran protagonismo en la recuperación familiar y social. Se conocieron los objetivos que tuvieron formas más importantes de violencia contra las mujeres, especialmente masacres, violaciones sexuales, torturas y humillaciones. Las mujeres que preservaron la vida de sus familias y comunidades merecen un reconocimiento. No hay que olvidar, además, que fueron mujeres guatemaltecas las que primero se movilizaron para buscar a sus familiares, hacer públicos los hechos de violencia y presionar a las autoridades. Ellas fueron las impulsoras de organizaciones como el GAM (Grupo de Apoyo Mutuo), CONAVIGUA (Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala) o FAMDEGUA (Familiares de Desaparecidos de Guatemala). Pasaron así de la búsqueda individual de sus familiares a la organización; empezando a abrir espacios sociales para la búsqueda de los desaparecidos y para el reconocimiento de la verdad.

Durante los años del conflicto armado y dejando a un lado su papel tradicional las mujeres fueron la columna vertebral de la estructura familiar y social. Se encargaron del cuidado de los niños, los ancianos y los enfermos como único sostén económico de la familia para garantizar su sobrevivencia. Muchas veces hicieron todo esto obligadas a desplazarse a otras comunidades, huyendo a la montaña o refugiándose en México con hijos y familiares. Convertidas muchas de ellas en viudas o "mujeres solas", hicieron frente al desafío de sacar adelante a la familia sin el apoyo ni el afecto de sus hombres. Muchos de los conceptos tradicionales sobre el papel y el comportamiento de las mujeres han variado como consecuencia de la guerra y de la violencia que destruyó el tejido comunitario y como consecuencia también de la toma de conciencia de muchas mujeres sobre su situación de dependencia.

Las enormes dificultades permitieron a muchas mujeres crecer en autoestima. Confrontarse con experiencias de violencia extrema y tener que hacer frente a las consecuencias de hechos violentos ha hecho que algunas tengan hoy una mayor conciencia social, que se une a su afirmación como mujeres y a sus demandas y

formas de lucha por su dignidad. "Ya no queremos vivir lo pasado, porque ya sufrieron nuestros difuntos y lo volvemos a sufrir si no nos levantamos. Si no le ponemos importancia, no lo arreglamos. Es necesario el estudio para poder defendernos y definir que lo que nos hicieron no fue bueno. Porque sufrimos por no saber leer y escribir". (1,986, Salamá, T 3090).

Cuando las mujeres entendieron que ya no tenían nada que perder y que si no hacían nada perderían más, se comprometieron en la búsqueda. La fuerza la hallaron en el valor que para ellas tenían las víctimas. Confrontadas a este tipo de situaciones extremas, las mujeres demostraron una gran capacidad de sobreponerse al desaliento, de recuperarse del dolor y de implicarse en proyectos nuevos.

Estos esfuerzos tuvieron una expresión organizada desde inicios de la década de los años 70. Los primeros Comités de Familiares de Desaparecidos estaban conformados por madres y familiares que realizaban gestiones y denuncias, tanto a nivel nacional como internacional. A partir de 1,984, con el nacimiento del GAM, la búsqueda se convirtió en el principal esfuerzo organizado en la lucha por los derechos humanos durante los años más difíciles de la guerra. La sociedad guatemalteca, aterrorizada todavía entonces por la represión, recuperaba su voz en la voz de las mujeres que protestaban en las calles reclamando a sus familiares y expresando los deseos de justicia que muchos otros no se atrevían a plantear.

Las acciones también fueron evolucionando. De la denuncia y el apoyo mutuo pasaron a la investigación de casos de masacres, al acompañamiento de **exhumaciones y a las demandas de justicia y resarcimiento**. La hora del reconocimiento. Algunas mujeres se constituyeron en líderes de la lucha por los derechos humanos y su voz se alzó en el escenario internacional revelando la situación de Guatemala. Lucharon y luchan contra la impunidad y por los derechos de todas y de todos: **Rigoberta Menchú, Hellen Mack, Nineth Montenegro y Rosalina Tuyuc** son las más conocidas. Otros grupos, como **CONAVIGUA**, pusieron de manifiesto la preeminencia de la problemática de las viudas, uno de los grandes sectores sociales afectados por la violencia. Plantearon reivindicaciones que

trascendieron la búsqueda de sus familiares: la lucha contra la militarización en las áreas rurales, y especialmente la lucha contra el reclutamiento forzoso.

▪ **Los costos del conflicto**

El incremento del gasto militar desvió las necesarias inversiones en salud y educación como destino de los recursos públicos, con el siguiente abandono de la atención al desarrollo social. El enfrentamiento armado exacerbó también la tradicional debilidad del Estado al encarar la recaudación tributaria e intensificó la oposición del sector privado a las necesarias reformas fiscales. Los efectos fueron decisivos: aumentó la brecha entre ingresos y gastos, encadenando una serie de desequilibrios macroeconómicos y debilitando aún más la capacidad del Estado para impulsar el desarrollo.

Con las masacres, las operaciones de tierra arrasada, el secuestro y ejecución de autoridades, líderes mayas y guías espirituales, no sólo se buscaba quebrar las bases sociales de la guerrilla, sino desestructurar ante todo los valores culturales que aseguraban la cohesión y acción colectiva de las comunidades.

"La represión no sólo generó terror, pasividad y silencio. Paralelamente surgieron respuestas individuales y colectivas ante los efectos deshumanizadores y denigrantes de la violencia. Contra grandes obstáculos, las entidades que emergieron de este proceso se dedicaron a la defensa de la vida, aun cuando todavía implicaba convivir con la amenaza de la muerte. Con una composición mayoritaria de familiares de víctimas y las comunidades de sobrevivientes, los fundamentos esenciales de estas nuevas agrupaciones fueron la solidaridad humana, la defensa de los derechos elementales de la persona y las aspiraciones de respeto a la dignidad y la justicia. Todos estos esfuerzos fomentaron una nueva conciencia de la necesidad de la justicia, el respeto a las leyes y la plena vigencia de un Estado de Derecho como requisitos de la democracia".⁴

⁴ Conclusiones y recomendaciones: GUATEMALA MEMORIAS DEL SILENCIO. (CEH) Págs. 23 a la 28

▪ Insurgencia o Guerrilla

“Forma de enfrentamiento bélico basada en acciones dispersas, orientadas a debilitar y desarticular al enemigo mediante una determinada serie de operaciones militares llamada guerra de guerrillas. El ejército guerrillero cuenta, por definición, con un fuerte apoyo popular ya que su estrategia de lucha se fundamenta en la ayuda y la protección que les proporciona la población civil”.⁵

“Los hechos de violencia atribuidos a la guerrilla es de un 3% de las violaciones registradas, realizadas a miembros del ejército, miembros de patrullas de auto defensa civil, comisionados militares y miembros de su propia organización y también se hicieron ejecuciones a personas de la clase dominante. Producto de represalia por su colaboración con el ejército”.⁶

“Durante el periodo mas violento y sanguinario de todo el enfrentamiento armados (1,978-1,985) los operativos militares se concentraron en **Quiché, Huehuetenango, Chimaltenango, Alta y Baja Verapaz, en la costa sur y la capital.** Las víctimas fueron mayoritariamente población maya y en menor proporción ladinos. En el último periodo (1,986-1,996) Las acciones represivas tuvieron un carácter selectivo, afectado por igual a población maya y ladina. Las comunidades de población en resistencia constituyeron un objeto prioritario de las operaciones militares en el área rural”.⁷

⁵ Enciclopedia Microsoft Encarta. 2003.

⁶ Enciclopedia Microsoft Encarta. 2003.

⁷Conclusiones y recomendaciones: GUATEMALA MEMORIAS DEL SILENCIO. (CEH) Pág. 23.

CAPITULO 3

Resarcimiento

El Acuerdo Global sobre Derechos Humanos, suscrito dentro de los Acuerdos de Paz que pusieron fin al enfrentamiento armado interno, establece que **es un deber humanitario resarcir a las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos**. Igualmente, para el logro de la reconciliación Nacional, la Comisión del Esclarecimiento Histórico ha recomendado reparaciones a las víctimas o sus familiares, que implican impulso a las investigaciones y procesos judiciales para sancionar a los responsables y dignificar la memoria de dichas víctimas, así como, compensarlas económicamente.

El Presidente Constitucional de la República dio instrucciones a la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos, COPREDEH, para que en nombre del Estado guatemalteco y ante la ilustre Comisión Interamericana de Derechos Humanos, reconociera la responsabilidad institucional del Estado en los casos de violación a las garantías fundamentales, sobre los que la Comisión emitió recomendaciones e iniciara conversaciones con las personas que han sido víctimas de tales violaciones.

Además se instruyó para buscar soluciones amistosas con víctimas y/o sus familiares, respecto de los casos que se encuentran en conocimiento de dicha Comisión para promover acercamientos tendientes a entablar procesos de negociación bajo la mediación de la Ilustre Comisión, con el propósito de arribar a dichas soluciones de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Con formato: Texto independiente 3, Izquierda, Espacio Antes: 0 pto, Después: 0 pto, Interlineado: 1,5 líneas, Sin viñetas ni numeración, Tabulaciones: No en 72 pto

Definición de resarcimiento

Eliminado: ¶

“Indemnizar, reparar, compensar un daño, perjuicio o agravio. Realizado a un ser humano”⁸

Resarcir: Se refiere a que las víctimas tienen derecho a educación por medio de un programa especial, a obtener su propia identidad, regresar a sus tierras, obtener una vivienda que reúnan las condiciones necesarias para vivir, poder asistir a programas que le ayuden a entender y asimilar el proceso que se dio durante este periodo de guerra.

Eliminado: ¶

▪ Resarcimiento y los Acuerdos de Paz

“La Defensoría Maya hace del conocimiento a todos de lo siguiente:

1. El 7 de mayo del año 2,003, el gobierno de la República publicó el Acuerdo Gubernativo 258-2003 que establecen los lineamientos para llevar a cabo el Programa Nacional de Resarcimiento a las Víctimas del Conflicto Armado interno así como la integración de la Comisión Nacional para el Resarcimiento conformado por representantes de la sociedad civil y de las organizaciones del Pueblo Maya.

2. Han pasado muchos años de olvido y de abandono completo hacia la situación dolorosa de mujeres, niños, jóvenes, señoritas, ancianos, ancianas, hombres y mujeres de diversos sectores de la sociedad y del Pueblo Maya quienes sufrieron toda clase de violaciones a sus derechos como torturas, persecución, masacres, asesinatos, secuestros y destrucción de nuestras comunidades por parte del ejército y bandas paramilitares, y después de haber trabajado intensamente en la construcción y reconstrucción de hechos para la Comisión de Esclarecimiento Histórico donde se confirma el dolor y sufrimiento de la población y de los Pueblos Indígenas, finalmente se abre una pequeña ventana llena de esperanza para que los millones de víctimas del Conflicto Armado puedan tener acceso a algún programa de resarcimiento, el cual ha sido exigido y trabajado desde hace muchos años por nuestras organizaciones.

⁸ Enciclopedia Microsoft Encarta. 2003

3. Con el transcurrir del tiempo la mayoría de las víctimas del conflicto armado interno ha encontrado dificultad para construir canales de comunicación, buscar espacios de organización y para la sobrevivencia diaria se han tenido que conformar para vivir en el olvido como cualquier ciudadano de las distintas comunidades. Esta situación preocupa profundamente a Defensoría Maya que basándose en hechos y testimonios de mucha gente de las comunidades, han denunciado que últimamente han llegado grupos y organizaciones a sus comunidades a levantar datos y manipular políticamente su situación de pobreza y dolor, ya que si no se confiesan ser miembros de un Partido Político se les excluye de la posibilidad de resarcimiento. La comunidad se encuentra de nuevo entre dos fuegos: o con los ex-PAC que están siendo disputados por los partidos tradicionales o con las víctimas que están siendo obligados a ser miembros de un Partido de Izquierda.

4. Para que haya beneficio para la mayoría de las víctimas de la represión y del conflicto armado, la conformación e integración de la Comisión Nacional para el Resarcimiento por parte de la sociedad civil no debe ser politizada, sectorizada y mucho menos sesgada a intereses partidarios y de ideología. Por la información obtenida la Defensoría Maya alerta a la comunidad nacional e internacional de que se está tejiendo y tramando manipulaciones para la integración de dicha Comisión, de ser así, estaríamos cayendo en una situación deplorable y preocupante de cara a desarrollar un buen trabajo en favor de las víctimas del conflicto.

5. El día 22 del presente mes de mayo, diversas organizaciones hemos sido convocados por la Misión de Naciones Unidas para Guatemala -MINUGUA- para establecer los procedimientos de nominación de los integrantes de la Comisión Nacional que organizará y dirigirá **toda la política de resarcimiento**. MINUGUA podría garantizar un proceso transparente e incluyente para la selección y nominación de los miembros de la Comisión Nacional.

6. Tomando en consideración que es un reto histórico el no parcializar el dolor y el sufrimiento de las víctimas, y por antecedentes, Defensoría Maya solicita a

MINUGUA su total imparcialidad en el proceso y que se constituya en un ente facilitador para que la Nominación de los integrantes de la Comisión sea incluyente para que se respete la diversidad de expresiones de quienes estamos trabajando en el proceso de resarcimiento.

7. Pedimos y aclaramos a las comunidades víctimas del conflicto armado, que para participar en el plan de resarcimiento no tienen que afiliarse, ni deben hacerlo por algún partido político sea de derecha o de izquierda. Si se continuara presentando el caso de presión y abuso de algún partido político hay que denunciarlo públicamente y ante autoridades competentes. Es hora que las víctimas no sean utilizadas para intereses partidarios.

8. Todas las organizaciones, tanto de la Instancia Multi-institucional como de las organizaciones integrantes de la Coordinadora de Organizaciones del Pueblo Maya para el Resarcimiento, que son los dos sujetos visibles de lucha por el resarcimiento, debemos crear las condiciones de diálogo y consenso para la selección de los integrantes de la Comisión y de esta manera las víctimas tengan diferentes canales para lograr un amplio beneficio para todos.

9. No obstante los problemas existentes en la actualidad, seguimos solicitando el apoyo total de la comunidad nacional e internacional para llevar a cabo este esfuerzo de gran envergadura para nuestros Pueblos.”⁹

Palabras de Edgar Gutiérrez, Ministro de Relaciones Exteriores, en representación del Presidente Alfonso Portillo, con motivo de instalar la Comisión Nacional de Resarcimiento, dice:

“Este es un acto de justicia básica. Históricamente necesario.”

⁹ Defensoría maya Guatemala 16 de julio 2003.

Pero hay un tercer requisito para la reconciliación, que es **la justicia**. Debo reconocer que como Estado, esta es una materia pendiente. La impunidad sigue teniendo un núcleo duro en Guatemala. La dificultad de acceso a la justicia para la mayoría de nuestra población se nos ha convertido en un problema estructural.

Por eso, el desafío más importante de Guatemala en los albores del Siglo XXI es derrotar la impunidad, a través de una reforma integral del sistema de justicia. Lograr una justicia pronta y cumplida es tan necesario para la reconciliación, como para la viabilidad del propio sistema democrático. Para decirlo con todas las palabras: el sistema político democrático en Guatemala no es sostenible en el mediano plazo con impunidad en derechos humanos, con impunidad fiscal, con impunidad laboral, con impunidad en materia de corrupción, con impunidad ante los actos de discriminación y racismo.

Sobre el Programa Nacional de Resarcimiento quisiera subrayar la forma participativa como fue diseñado. Todos sabemos que la aplicación de un programa nacional de resarcimiento es una de las recomendaciones centrales del informe de la Comisión de Esclarecimiento Histórico y del informe "Guatemala Nunca Más" del REMHI. Estos informes nos decían qué hacer, pero no cómo hacerlo.

Recuerdo que hace alrededor de un año nos reunimos con el Presidente de la República y los delegados de la Instancia Multi-institucional por la Paz y la Concordia. Ellos nos presentaron una propuesta de plan de resarcimiento. Era una buena propuesta. Pero el Presidente les sugirió discutirla con una Comisión de Alto Nivel que nombró inmediatamente.

La discusión, el diálogo y el acuerdo siempre van a ser necesarios, como parte de la cultura democrática que debemos fomentar, a fin de contrarrestar la cultura de la imposición, la intolerancia y el abuso. Pero esta vez había una razón adicional. El Estado, a través de la Secretaría de la Paz había acumulado una experiencia práctica importante en resarcimiento.

SEPAZ ha coordinado 61 proyectos piloto, con cobertura en cuatro departamentos. La ejecución de estos proyectos ha estado a cargo de la Organización Internacional de Migraciones (OIM), y ha incluido acciones de resarcimiento moral, programas de salud mental, dotación de becas para la paz, proyectos productivos, acompañamiento de exhumaciones e inhumaciones, edificación de monumentos conmemorativos y actos especiales para la dignificación de las víctimas.

Además, a través de COPREDEH, se han llevado a cabo acuerdos específicos de resarcimiento material por 59 millones de quetzales, en varios casos conocidos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Especial atención se brindó al grupo más vulnerable de víctimas, las mujeres viudas, mediante la construcción de viviendas en 23 comunidades de Chimaltenango y El Quiché, con la invaluable cooperación de la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos (AID). El diálogo entre la Instancia Multi-institucional y la Comisión de Alto Nivel dio frutos en poco tiempo. Y esto fue posible porque hubo voluntad en las partes. Debo aquí también agradecer los buenos oficios y facilitación de MINUGUA, a través de la señora Laura Canuto, pues su contribución fue notable para alcanzar los resultados. De ahí en adelante buscamos juntos varios caminos y modalidades para institucionalizar el Programa Nacional de Resarcimiento, hasta que llegamos a ponerlo en marcha el día de hoy.

Este Programa está concebido como un proceso que incluye un conjunto de políticas, proyectos y acciones que se realizan con el propósito de reparar, resarcir, restituir, indemnizar, asistir, rehabilitar y dignificar a las víctimas del enfrentamiento armado interno. Tiene, por tanto, un profundo significado humanitario y una proyección de mediano plazo.

Finalizaré haciendo tres puntualizaciones:

- En primer lugar, ratifico el compromiso del Presidente de la República de asignar en el presupuesto nacional, los **300** millones de quetzales correspondientes al primer año de ejecución del **Programa Nacional de Resarcimiento**.

- En segundo lugar quiero, una vez más, expresar mi profundo respeto al dolor y al sufrimiento de las víctimas del conflicto armado, y también mi admiración por su coraje para enfrentar la vida con dignidad, en medio de indecibles adversidades. A la vez, manifiesto mi reconocimiento a la labor humanitaria de muchos guatemaltecos y extranjeros, laicos y religiosos, que acompañan cercanamente la recuperación de las víctimas y contribuyen a restituir el tejido social en las comunidades.

- En tercer lugar deseo hacerles una exhortativa. Este programa de resarcimiento es resultado de su organización y de sus luchas. Cuídenlo. Fortalézcanlo. Vigilen que sea eficaz. Que los recursos lleguen efectivamente a los más necesitados y que sea una contribución real a la dignificación de nuestros hermanos y hermanas a quienes se les conculcaron sus derechos elementales. Y un favor les quiero pedir: no excluyan a nadie. Sumen fuerzas, en vez de restar. No sabemos qué nos depara un futuro gobierno. Entre más organizaciones y comunidades participen, entre más representatividad tenga su dirección, entre más gente lo defienda, más fuerte será el programa, más grande será, y no podrán echarlo por la borda.

En nombre del Presidente de la República, Alfonso Portillo, declaro instalada la **Comisión del Programa Nacional de Resarcimiento**.

▪ **Resarcimiento y los Derechos Humanos**

El resarcimiento es un derecho de las víctimas de violaciones de los derechos humanos. El resarcimiento es un acto del Estado de carácter humanitario, indispensable para la reconciliación nacional.

La reconciliación es una necesidad de la sociedad entera, para dar paso a nuevas formas de convivencia y abrir un horizonte de desarrollo. Se trata de hilar un nuevo

tejido en la sociedad y el Estado, a través de un código de respeto, de paz y de armonía, sin que nadie quede excluido y todos obtengan una vida digna.

Pero la reconciliación no es un acto automático, ni ocurre por decreto. La reconciliación es un proceso social que tiene requisitos; uno de ellos es conocer los hechos del pasado en Guatemala hemos hecho esfuerzos importantes de examinar y confrontar sin temor las etapas de barbarie, violencia fratricida y oscurantismo que nos tocó vivir durante la segunda mitad del Siglo XX.

Otro requisito es reconocer las responsabilidades de los hechos del pasados, como Estado dimos un paso importante a partir de marzo del año 2,000 al reconocer la responsabilidad institucional del Estado en varios casos, individuales y colectivos, presentados ante la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Dicho reconocimiento implica profundizar en los hechos del pasado, para que éstos tengan efectos judiciales, implica también dignificar la memoria de las víctimas y reparar los daños causados. Como país, hoy estamos dando otro paso importante en este proceso al instalar el Programa Nacional de Resarcimiento

- **Programas y proyectos del gobierno en cuanto resarcimiento.**

Es obligación del gobierno de Guatemala crear programas para el resarcimiento, actualmente se inicia el programa para las personas afectadas durante el conflicto, está formada la Coordinadora General para el Resarcimiento y a cargo de la señora Rosalina Tuyuc quien dirige esta organización y quien recibió del presidente de la republica Oscar Berger la cantidad de 30 millones para iniciar el proceso de resarcimiento en Guatemala, a través de normas constituidas por esta organización.

- **Acuerdos de Paz y su cumplimiento**

En el aspecto social vale la pena mencionar las dificultades que todo proceso de transformación conlleva, reflejada en la resistencia y confusión por los cambios que la paz produce en la población, especialmente en aquellos sectores para los cuales la paz no significa nada más que perder su posición hegemónica. Por otro lado está la falta de interés de la población en hacer valer sus derechos ciudadanos, o para

aquellos quienes piensan que la paz no trae ningún beneficio, como producto de una cultura política constituida históricamente sobre parámetros de violencia y autoritarismo. Vale señalar que las organizaciones sociales vinculadas a darle cumplimiento sustantivo a los acuerdos no tuvieron un nivel de incidencia mayor y carecieron de procesos de discusión interna más amplios, lo que se reflejó en algunas comisiones paritarias. Por supuesto que se advierten las dificultades en la constitución de una agenda común desde las organizaciones sociales, en consideración que a pesar de haberse logrado el fin del conflicto armado a través de la firma de la paz, no existen aún garantías de que la erradicación total de la violencia de Estado sea un hecho; desde luego esto incide en las posibilidades de organización a partir de la sociedad civil.

Algunas Instituciones que ayudan al Resarcimiento de las Víctimas del Conflicto Armado.

- **Fundación Rigoberta Menchú**

La Fundación Rigoberta Menchú Tum inicio su trabajo en Guatemala a finales del año 1,994, una de sus primeras actividades fue acompañar el retorno de miles de guatemaltecos que estuvieron como refugiados en México. Inmediatamente inicio su proceso de inscripción para obtener su personalidad jurídica, esta legalmente constituida en Guatemala según acuerdo Ministerial No. 392-95 del 7 de febrero de 1,996 publicado en el Diario de Centroamérica en donde se aprueba su funcionamiento.

En Guatemala esta Fundación tiene como misión el contribuir a la conformación de una sociedad democrática, pluricultural y multiétnica, con especial énfasis en la inclusión democrática de los pueblos indígenas, a través de la promoción de procesos sociales y la incidencia en las políticas locales, nacionales e internacionales que hagan posible que todos los guatemaltecos vivamos y construyamos en la diversidad. También contribuye a recuperar y enriquecer los valores humanos para la construcción de una ética de paz mundial, a partir de la diversidad étnica, política y cultural de los pueblos del mundo. Trabaja para la construcción de la justicia y la

democracia, en especial para los Pueblos Indígenas y Originarios. Sustenta la misión de carácter mundial de la Premio Nobel.

- **Fundación Myrna Mack**

La Fundación que lleva el nombre de la antropóloga Myrna Mack, surgió de la necesidad de compartir con la sociedad el aprendizaje adquirido en la lucha por que se hiciera justicia en este caso, evitando que su asesinato quedara impune. Fue creada en 1,993 y trabaja en la elaboración de estudios y propuestas que impulsen la consolidación del sistema de justicia, la búsqueda de la paz, el fortalecimiento del Estado de Derecho y la democratización del país.

Cree también en la dignidad humana, La igualdad de derechos y el conocimiento de la pluralidad ideológica y cultural.

Entre sus objetivos están: facilitar los espacios para la cohesión social, contribuir a edificar la democracia, apoyar programas para alcanzar la modernización del sistema judicial, Promover la participación ciudadana, luchar contra la impunidad y procurar la vigencia del Estado de Derecho.

- **Coordinadora Nacional Para el Resarcimiento.
(FUNDACIÓN ROSALINA TUYUC)**

La Coordinadora Nacional para el Resarcimiento esta formada por Organizaciones Mayas, Garifunas, Xincas y Ladinas (Lunes, 23 de febrero de 2,004). Cuenta con más de 50 organizaciones sociales nacionales y locales de reconocida trayectoria.

En un comunicado de prensa dicen:

“Mediante su investigación, la CEH también concluye que la innegable realidad del racismo como doctrina de superioridad expresada permanentemente por el estado constituye un factor fundamental para explicar la especial saña e indiscriminación con que se realizaron las operaciones militares contra centenares de comunidades mayas en el occidente y noroccidente del país, en particular entre 1,981 y 1,983, cuando se concentraron más de la mitad de las masacres y acciones de tierra arrasada en su contra” (Conclusiones CEH No. 33)

Las organizaciones sociales de víctimas de violaciones a los derechos humanos, indígenas, campesinas, viudas, familiares de personas detenidas ilegalmente y desaparecidas, etc. Acordaron iniciar acciones de coordinación y articulación de esfuerzos, en torno al impulso de un programa nacional de resarcimiento integral, incluyente, equitativo, que tome en cuenta a las víctimas.

La Coordinadora Nacional de Organizaciones que representan a víctimas del conflicto armado interno de los pueblos maya, Garífuna, Xinca y ladino, es creada sin fines de lucro, partidarios o religiosos, su único fin es buscar el resarcimiento integral a las víctimas. Su identidad política está basada en la reconstrucción de los valores, principios, normas, espiritualidad y estructuras de los pueblos afectados por el conflicto armado interno. Busca en sí, contribuir a la reconstrucción del tejido social.

Su principal objetivo es el de:

Cumplir un mecanismo real y efectivo para el resarcimiento integral de las víctimas del enfrentamiento armado interno, sobre la base de las propuestas presentadas por las propias víctimas, comunidades y pueblos afectados, mediante la acción coordinada en ejercicios de auditoría social, implementación de mecanismos de fiscalización, monitoreo del programa y ejecución del mismo, a fin de contribuir a la reconstrucción del tejido social en una nueva convivencia y relación entre los pueblos con justicia y equidad como único camino para la paz y el desarrollo.

En representación de miles de víctimas:

DEMANDAN:

1. El cumplimiento de los compromisos suscritos por el Presidente Constitucional electo Lic. Oscar Berger el 10 de diciembre del 2003 ante más de 5,000 representantes de las víctimas del conflicto armado interno en el cual se compromete

entre otras cosas a: Asumir como política de Estado las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico; Impulsar una Ley Nacional de Resarcimiento sobre la base de un consenso y consulta con las organizaciones de víctimas y de los pueblos indígenas; Incluir en el PNR vigente las demandas de la Coordinadora de Organizaciones para el resarcimiento del pueblo Maya, Garifuna, Xinca y Ladino; garantizar la participación de los pueblos indígenas y de las víctimas en la estructura direccional y general del PNR; crear la Comisión Nacional de búsqueda de desaparecidos durante el enfrentamiento armado interno, en los primeros 150 días de gobierno, crear y brindar amplias facultades a la Comisión de Investigación de Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad (CICIACS); garantizar el combate contra la impunidad y aplicación de la justicia, facilitando información que nos conduzca a encontrar las evidencias que nos permita probar la culpabilidad de los genocidas.

Denunciamos:

La manipulación y practicas discriminatorias en la forma en que se forzó la renuncia del Presidente de la Comisión de Resarcimiento, con lo cual se cierran espacios de comunicación, consulta y participación a miles de víctimas representadas por la Coordinadora, en cuya presencia vemos la garantía de hacer valer sus planteamientos, propuestas y demandas en la ejecución del PNR y un espacio de comunicación y diálogo con el ejecutivo.

Exigimos:

La instalación urgente de un espacio de diálogo entre la Coordinadora Nacional para el Resarcimiento y el gobierno para superar la exclusión de nuestras organizaciones representantes de víctimas del conflicto armado interno a nivel nacional en la estructura direccional y general del PNR y resolver problemas y dificultades en el diseño y ejecución del mismo.

Guatemala, 20 de febrero de 2,004.

LISTADO DE ALGUNAS ORGANIZACIONES QUE CONFORMAN LA COORDINADORA.

1. Coordinadora Nacional Indígena –CONIC-
2. Grupo de Apoyo Mutuo GAM,
3. Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala –CONAVIGUA,
4. Asociación de los Familiares de los Detenidos Desaparecidos AFADE
5. Asociación Política de mujeres Mayas MOLOJ,
6. Defensoría Maya DEMA, etc.

▪ Organización Internacional Para Migraciones. OIM.

Declaración de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) para marcar la entrada en vigor de la Convención de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Migrantes. Ginebra, 1 de julio de 2,003.

Derechos de los Migrantes.

Los objetivos de la Convención coinciden directamente con aquellos de la Organización de muchas maneras. La OIM esta ligada al principio de que la migración ordenada y tratada humanamente beneficia tanto a los migrantes como a la sociedad. Actúa para asistir en la concreción de desafíos operativos de la migración, para avanzar en el entendimiento de los temas de migración, para alentar el desarrollo social y económico por medio de la migración y para apoyar la dignidad y bienestar de los migrantes.

El compromiso de la OIM para trabajar con el fin de lograr el respeto efectivo por la dignidad humana y el bienestar de los migrantes se refleja en sus actividades, proyectos y programas. El trabajo de la OIM en este contexto incluye el trabajo directo con migrantes para asegurar que sus derechos sean protegidos y el trabajo con los gobiernos para establecer sistemas de manejo de migración que apoyen los derechos humanos de los individuos.

La OIM implementa proyectos para asegurar que los migrantes sean aconsejados e informados de sus derechos y obligaciones a través del establecimiento de centros de información sobre migrantes o centros de recursos y la provisión de asistencia legal a los migrantes. Además hace propuestas para la atención al resarcimiento de las víctimas del conflicto armado interno. Derecho de encontrar a sus muertos.

- **Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala. MINUGUA (1,997 – 2,000)**

Guatemala en el período comprendido entre enero de 1,997 y junio de 2,000. La verificación de MINUGUA de la diligencia judicial de la exhumación se realiza conforme al mandato establecido en el Acuerdo global sobre derechos humanos (A/48/928-S/1994/448, anexo I), particularmente del derecho al debido proceso legal. La exhumación es un proceso regulado por la ley para el desenterramiento de cadáveres o restos humanos. En los últimos años, las exhumaciones han cobrado especial relevancia por realizarse en cementerios clandestinos de víctimas civiles del enfrentamiento armado: hombres, mujeres y niños inermes que fueron asesinados grupalmente en lo que se conoce como masacres. Estas exhumaciones adquieren primordial importancia para la paz y la reconciliación en Guatemala, debido a que cumplen una triple finalidad: a) la dignificación de las víctimas, fallecidas y sobrevivientes; b) el esclarecimiento de la verdad de lo ocurrido y c) la obtención de elementos de convicción en la investigación y juzgamiento de delitos.

Diversos aspectos del proceso de exhumación están relacionados con los Acuerdos de Paz y el mandato de MINUGUA. En el marco del Acuerdo Global sobre derechos humanos, la Misión verifica el respeto del derecho al debido proceso legal y comprueba que los organismos nacionales competentes efectúen las investigaciones que sean necesarias de manera autónoma, eficaz y conforme a derecho. En ejercicio de sus funciones de asesoría y fortalecimiento institucional, la Misión puede brindar su apoyo a las instituciones estatales responsables de las exhumaciones, principalmente al MP y a organizaciones de la sociedad civil involucradas en el tema.

El proceso de exhumaciones también está vinculado al Acuerdo sobre el establecimiento de la Comisión para el esclarecimiento histórico de las violaciones a los derechos humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimiento a la población guatemalteca (A/48/954-S/1994/751, anexo). En este Acuerdo, las partes signatarias establecieron como una de las finalidades de la CEH "Formular recomendaciones específicas encaminadas a favorecer la paz y la concordia nacional en Guatemala", y acordaron que "La comisión recomendará, en particular, medidas para preservar la memoria de las víctimas, para fomentar una cultura de respeto mutuo y observancia de los derechos humanos y para fortalecer el proceso democrático".

▪ **Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala. CONAVIGUA**

Nació en 1,988, después de la época de mayor represión que sufrió el pueblo guatemalteco, como una de las Organizaciones Populares que aparecen en defensa de la población civil. Guatemala, ha vivido durante mas de 40 años en guerra, hasta que en diciembre de 1,996 firmaron los "Acuerdos de Paz Firme y Duradera" entre el gobierno y URNG (guerrilla). Durante la década de los ochenta, el gobierno llevo a cabo lo que llamaron la época de Tierra Arrasada, esto significó borrar de la geografía guatemalteca a mas de 400 comunidades. Como siempre la población civil más afectada, y las mujeres recibieron buena parte del sufrimiento. Por eso, decidieron formar una agrupación, con objeto de defender sus derechos y el de los huérfanos de la guerra.

Esta integrada por mujeres, en su gran mayoría indígenas mayas y lleva a cabo trabajos de recopilación de datos de crímenes y violaciones de derechos humanos cometidos a mujeres (colaborando con MINUGUA e Informe REMHI); sensibilización a mujeres alfabetización, educación sanitaria, sensibilización sobre la violencia en el hogar, etc. además están íntimamente ligadas y apoyan a los jóvenes objetores y contra el reclutamiento militar.

Entre los días 10 y 12 de septiembre de 1,988, se reunieron varias representantes de viudas de distintas aldeas, cantones, caseríos y pueblos de distintos municipios y departamentos de nuestro país, para celebrar la Primera Asamblea Nacional de Mujeres Viudas en la cual se ACORDO: constituir su propia organización que lleva por nombre Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala - CONAVIGUA - y por mayoría de votos se eligió una Junta Directiva Nacional, quien dirigirá el destino de la organización, que nace del dolor y sufrimiento que los une años de injusticias y marginación pidiendo que se escuche su voz para ejercer sus legítimos derechos.

La creación del Departamento Jurídico de CONAVIGUA nace como una necesidad ante los innumerables casos de violaciones de derechos humanos de que son objeto nuestras compañeras afiliadas, sus familiares y comunidades donde estas habitan, quienes durante muchos años no han contado con una asesoría específica para darle seguimiento a sus casos y así tener derecho a la justicia. El Departamento Jurídico surge en marzo de 1,995 como una respuesta a estas necesidades, ya que podrá atender de manera directa y efectiva una serie de casos que hasta el momento han estado en suspenso, así como nuevas denuncias que surjan por violaciones a los derechos humanos de los indígenas.

Entre sus objetivos, están:

- ✓ Apoyar la promoción, defensa y protección de los derechos humanos del Pueblo Maya miembros de CONAVIGUA. Así como familiares y comunidades donde estas habitan.
- ✓ Desarrollar un trabajo intenso para hacer que se respeten los derechos individuales en los diferentes niveles de la administración de justicia.
- ✓ Brindar asesoría legal a las víctimas de violaciones a los derechos humanos, así como darle seguimiento a los distintos procesos que se presenten.

- ✓ Fortalecer la organización Maya a partir del desarrollo de un proceso de capacitación jurídica de miembros y personal de CONAVIGUA para que se constituyan en un auxilio jurídico para los miembros en las diferentes localidades donde CONAVIGUA tiene presencia.

CAPITULO 4

El Trabajador Social

Trabajador Social es un profesional que con sus conocimientos asesora y promueve la organización de grupos en las comunidades, apoyándose en las ciencias sociales, para que la población alcance la solución a sus problemas y su bienestar social. Así también es un orientador para que las personas con su propia iniciativa, encuentren las soluciones correspondientes.

La ideología de la mayoría de Trabajadores Sociales esta en correspondencia con los intereses y necesidades reales que presenta la población mayoritaria, para ello, el profesional se apoya en el contenido científico y transformador de la realidad.

Uno de los puntos muy importantes del Trabajo Social es que interpreta y valoriza los conocimientos, experiencias y cultura del pueblo, para obtener una visión mas clara de la realidad nacional, contribuyendo así al proceso de transformación social del país, su participación en programas puede ser muy eficaz, porque a la par de colaborar a buscar soluciones de tipo material, también puede efectuar tareas encaminadas a obtener cambios de orden cualitativo.

En este nivel la función del Trabajador Social es lograr que los miembros de la comunidad participen a través de organizaciones que puedan darle solución a los diferentes problemas de tipo comunal, buscando alternativas para mejorar sus condiciones de vida. Es una labor ardua porque se pretende apoyar a los grupos comunitarios para que alcancen un grado de conciencia que los obligue a organizarse legalmente para que sean los representantes de sus comunidades y que sean los busquen una transformación social.

La función del profesional en Trabajo Social en el proceso de Resarcimiento del Conflicto Armado.

¿Cuál es la función del Trabajador Social en el conflicto Armado?

Eliminado: ¶



El Trabajador Social está apegado al método científico dentro de las áreas de las ciencias sociales, por eso puede estudiar objetivamente los problemas sociales, intereses y necesidades de los sectores valiéndose de un proceso metodológico en sus tres niveles: individual, grupal y comunal para coadyuvar en cambios de actitud y mentalidad, los cuales buscan elevar el nivel de vida de estas personas. También es su función la implementación técnica de los postulados que tienden a que cada hombre alcance nuevos niveles de conciencia con el propósito de que se integre en forma crítica positiva y dinámica a su realidad.

El conflicto que generó violencia durante 36 años, fue una guerra en donde las violaciones a los derechos humanos dejaron mucho dolor en la población. Las personas que estaban entre el ejército y la guerrilla no fueron vistas como seres humanos porque no tenían libertad, su dignidad fue pisoteada, los valores como pueblo no fueron tomados en cuenta. Tiempo difícil...! Quedaron muchas secuelas de dolor, luto, sentimientos escondidos de odio, resentimiento, daños psicológicos, pérdida de sus tierras, etc. es aquí donde corresponde al Trabajador Social investigar para conocer la realidad de este grupo de personas, para cumplir con su función, coadyuvando a enfatizar con mayor interés la elevación del nivel de conciencia y organización de este pueblo, para la movilización popular y luchar por un cambio social verdadero,.... donde el nivel de vida de la población involucrada sea mejorada, donde haya satisfacción de sus necesidades básicas y exista justicia social. Ya que gran parte de la población que quedó inmersa en este conflicto no tenía nada que ver con él, sin embargo quedó terriblemente dañada y sin saber que hacer.

Al Trabajador Social también le corresponde trabajar con estas personas para que por medio de la organización, capacitación y movilización social, le sea posible visualizar su realidad en los ámbitos económico, social y cultural. Pero también deberá ser intermediario y colaborador ante esta población dañada y las instituciones que se dedican al resarcimiento, porque resarcir a estas personas es un derecho planteado por la Comisión del Esclarecimiento Histórico y sus conclusiones. Tomando en cuenta que los Derechos de esta población fueron violados y que ahora

cuentan con una institución que los puede ayudar a través de solicitudes que deben ser enviadas a la Coordinadora Nacional para el Resarcimiento, ya que actualmente cuentan con un presupuesto para realizarlo.

También el Trabajador Social debe buscar espacios dentro de las organizaciones donde trabaje para ayudar a estos grupos que lo soliciten. Así mismo debe proponer proyectos en colaboración con las comunidades donde se encuentre, para el proceso de resarcimiento.

|

|

Eliminado: ¶

CAPITULO 5

CARACTERISTICAS GENERALES DE LA ALDEA CHOATALUN DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN JILOTEPEQUE, DEL MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO.

La aldea de Choatalún tiene una población de 3,730 habitantes de ellos 1,839 son hombres y 1,891 son mujeres, (s/información de datos estadísticos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Unidad de Planificación Estratégica del Depto. de Programación). Hablan el español y son descendientes de la etnia Maya.

Antecedentes históricos

Esta comunidad existe desde hace más de tres siglos, anteriormente era una finca de 14 caballerías, las cuales conforme fue pasando el tiempo las fueron vendiendo, esto originó su establecimiento con sus caseríos y aldeas. Es un ambiente eminentemente indígena. Esta comunidad ha sido muy golpeada, primero por fenómeno telúrico del 1,976, luego por la violencia de los años 80, cuando murió y desapareció mucha gente. Sin embargo la gente de Choatalún superó estos acontecimientos nefastos, acaecidos como estrategia militar. En los años posteriores a la violencia se estableció en el centro de la aldea lo que se conoce con el nombre de; La Colonia 9 de Septiembre o Nueva CHOATALUN, a partir de 1,983, se emprendió una nueva vida con la unión de todas las familias de diferentes lugares. La guerra causó muchos estragos, muchas familias tuvieron que escapar de la violencia dejando sus tierras, sus casas para salvar sus vidas, luego regresaron a reinstalarse en sus hogares y también se incorporaron nuevas familias a este lugar.

La religión de esta comunidad es mayoritariamente católica ya que es seguidora de esta religión aunque la iglesia no tiene un sacerdote que esté tiempo completo, tiene una persona que se encarga de cuidar la iglesia cada semana, también tienen

un grupo llamado; La Comunidad que esta formado por miembros de la iglesia. Siendo este el responsable del cuidado y protección de la iglesia.

Ubicación Geográfica:

La aldea de Choatalún esta ubicada a 8 kilómetros, al este del municipio San Martín Jilotepeque, que pertenece al departamento de Chimaltenango y de la ciudad capital esta ubicado a 80 kilómetros.

Los límites de la aldea de Choatalún son:

Al Norte con la aldea San Antonio y la Aldea Pila Vieja, al sur con la aldea Chijocón y los caseríos; Panatzan y Pacoj. Al este con el municipio de San Juan Sacatepéques del departamento de Guatemala y al oeste con las aldeas Quimal y Santo Domingo.

Clima:

Las temperaturas son variables pero por lo general se puede decir que es templado.

Hidrografía orografía:

En Choataln pasa el río San Jerónimo. Esta rodeado por la montaña Choatalún y los cerros; La Cumbre y De Piedra.

Topografía:

La aldea de Choatalún presenta algunos contrastes ya que tiene pocas áreas planas y pendientes muy pronunciadas, sus calles son de terracería, sus suelos muy pedregosos y arenosos.

Actividades económicas de la aldea de Choatalún:

En la Aldea de Choatalún habitan más del 90% de personas indígenas pertenecientes a la etnia Maya Cakchiquel. El 95% de la población se dedica a la actividad agrícola y entre sus cultivos principales están: maíz, frijol y café, entre las frutas y verduras las que más se producen son: jocotes de corona y de fiestas de agosto, ciruelas, tamarindo, moras, zanahorias, ejotes, brócoli, coliflor, durazno, entre otros.

La población de Choatalún posee pocos medios de comunicación, la carretera es de terracería y para transportarse viajan en picops o camiones diariamente, ya que el bus solo trabaja los días jueves que es día de mercado y los domingos. No tienen teléfono comunitario, ni particular. Cuentan con 5 escuelas; una de párvulos, una para estudios básicos y las otras de primaria completa.

En salud, cuenta con su Centro de Salud, atendido por una enfermera de planta que llega todos los días de lunes a viernes y un médico que llega esporádicamente a atender enfermedades comunes como: gripes, diarreas, fiebres y cuando es tiempo de vacunación por campaña, son atendidos por este centro.

Las viviendas de Choatalún están construidas en su mayoría con paredes de blocks, unas de adobe, muy pocas construidas de madera, lamina y cartón, los techos son de lamina y la mayoría de las viviendas cuenta con electricidad, carecen de agua potable y drenajes.

Choatalún está dividida en caseríos o parajes; tiene un promedio de 5 miembros por familia, formando una población aproximada de 3,730 habitantes. Cuentan con un alcalde auxiliar que es el representante legal de la comunidad, tienen su propio comité y el presidente general representa a toda la aldea en las reuniones generales en del municipio de San Martín Jilotepeque. También esta formado un grupo religioso católico, pero ambos grupos no tienen fecha específica para reuniones.

Presentación, Análisis e interpretación de resultados

En este capítulo se dan a conocer los resultados obtenidos de la investigación de campo realizada en la comunidad de Choatalún, aldea de San Martín Jilotepéque municipio del departamento de Chimaltenango. Se tomó una muestra de 45 personas, todas comprendidas entre las edades de 22 a 65 años de edad entre hombres y mujeres miembros de las familias residentes de esta comunidad. La mayoría de las personas encuestadas fueron mujeres por ser las que se encontraban en los hogares. Es importante mencionar que algunas de ellas no querían contestar; por temor y no dieron lugar a profundizar en cuanto a su experiencia vivida en el pasado. Por otro lado hubo quienes relataron sus historias con detalles manifestaron mucho dolor y resentimiento por lo sucedido en esta guerra cruel.

Cuadro No. 1 Estado civil de la población.

| VARIABLE | No. | % |
|------------------|-----|-----|
| Casado <u>a</u> | 29 | 64 |
| Soltero <u>a</u> | 9 | 20 |
| Viudo <u>a</u> | 7 | 16 |
| TOTAL | 45 | 100 |

Tabla con formato

Se puede observar que la mayoría de la población es casada y que hay un porcentaje aunque mínimo de personas viudas, esto se debe a que los compañeros murieron en tiempo de guerra o desaparecieron. Solo una persona entrevistada dijo que su esposo había muerto por enfermedad.

Eliminado: ¶

Cuadro No. 2 Ocupación de la población.

Eliminado: ¶
¶

| VARIABLE | No. | % |
|-------------|-----|-----|
| Obrero | 7 | 16 |
| Ama de casa | 30 | 67 |
| Agricultor | 5 | 11 |
| Otros | 3 | 6 |
| TOTAL | 45 | 100 |

Se puede observar que la mayor parte de personas encuestadas fueron amas de casa, debido a que al momento de encuestar las personas que se encontraban en casa eran mujeres. De los varones que fueron encuestados dijeron que se dedican a la agricultura o al trabajo de albañilería. Durante las encuestas algunas mujeres mostraban temor de contestar las preguntas, pero la mayoría de ellas respondió con claridad y sin reservas ya que consideraron que la guerra terminó aunque aun no hay paz en Guatemala.

Cuadro No. 3 ¿Lugar donde viven es?

| VARIABLE | No. | % |
|----------------------------|-----|-----|
| El Rosario | 12 | 27 |
| Choatalún | 18 | 40 |
| La Colonia 9 de Septiembre | 8 | 18 |
| San Francisco | 5 | 11 |
| San José | 2 | 4 |
| TOTAL | 45 | 100 |

Se puede observar que la mayor parte de la población vive en el centro de la comunidad, concentrándose en este lugar la mayoría de la población conjuntamente con los parajes de El Rosario y La colonia 9 de Septiembre. Centralizándose también el mayor movimiento en esos tres parajes.

Cuadro No. 4 ¿Lugar donde viven?

Eliminado: 1

| VARIABLE | No. | % |
|-----------|-----|-----|
| Propio | 45 | 45 |
| Alquilado | 0 | 0 |
| TOTAL | 45 | 100 |

En los cuadros 3 y 4 se puede observar que la mayoría de las personas encuestadas viven en el centro de la aldea y esta está dividida en parajes que pertenecen a la misma aldea. Todos los encuestados poseen casa propia. La mayoría de las casas son de block con techo de lámina, pero se pudo observar que hay casas construidas de madera y en condiciones de mucha pobreza. Los terrenos tienen mucho contraste porque son pocas las áreas planas y hay pendientes muy pronunciadas y pedregosas. Sus calles son de terracería.

Cuadro No. 5 ¿Cantidad de miembros por familia?

| VARIABLE | No. | % |
|------------|-----|-----|
| 4 miembros | 13 | 29 |
| 5 miembros | 18 | 40 |
| 6 miembros | 6 | 13 |
| 7 miembros | 4 | 9 |
| 8 miembros | 4 | 9 |
| TOTAL | 45 | 100 |

Cuadro No. 6 ¿Hijos por familia?

| VARIABLE | No. | % |
|----------|-----|-----|
| 2 hijos | 13 | 29 |
| 3 hijos | 18 | 40 |
| 4 hijos | 6 | 13 |
| 5 hijos | 3 | 7 |
| 6 hijos | 3 | 7 |
| 8 hijos | 2 | 4 |
| TOTAL | 45 | 100 |

Eliminado: ¶

¶
¶
¶
¶

En los cuadros 5 y 6 se puede observar que el promedio más alto de número de hijos por familia es de 3, por lo tanto la mayoría de la población tiene un promedio de 5 miembros por familia. Es importante dar a conocer que el 52% de los menores son niñas y el 48% son niños. Aunque no es significativo.

Con formato: Izquierda

Eliminado: m

Eliminado:

Eliminado:

Eliminado: .

Eliminado: ¶

¶¶¶¶¶Salto de sección (Continua)¶¶¶¶¶

Cuadro No. 7 ¿Viven con sus cónyuges?

| VARIABLE | No. | % |
|----------|-----|-----|
| Sí | 29 | 62 |
| No | 9 | 20 |
| Otros | 7 | 15 |
| TOTAL | 45 | 100 |

La mayoría de la población vive con sus esposos y los que no viven con ellos es porque murieron en el tiempo de guerra y solo una persona manifestó que su esposo murió por enfermedad. Aunque la población de las familias de las que no viven con sus esposos es menor, también es significativo, porque de ésta población las mujeres tuvieron que trabajar solas para sacar adelante a sus hijos y su sentimiento es de dolor y tienen mucho resentimiento, porque sienten que les tocó vivir la peor parte, porque tuvieron que olvidarse de ellas mismas por pensar en sus familias.

Cuadro No. 8 ¿Participa usted en grupos de su comunidad?

| VARIABLE | No. | % |
|---------------------------|-----|-----|
| No participa | 28 | 62 |
| Grupo de la iglesia | 10 | 22 |
| Grupo de vecinos | 2 | 5 |
| Grupos de ayuda económica | 5 | 11 |
| TOTAL | 45 | 100 |

Se puede observar que la mayoría de la población no participa en grupos pro desarrollo de la comunidad y es mínima la población que si lo hace. Del porcentaje de personas que sí participan en grupos religiosos, estos son de la iglesia católica y el otro 11% asisten a grupos que les brindan algún tipo de ayuda económica. (Les proporcionan víveres como: azúcar, maíz, frijol, etc.).

Cuadro No. 9 ¿Vive en esta comunidad desde que nació?

Eliminado: ¶

| VARIABLE | No. | % |
|----------|-----|-----|
| Sí | 43 | 96 |
| No | 2 | 4 |
| TOTAL | 45 | 100 |

Se puede observar que la mayoría de la población es nativo de la comunidad pero varios de ellos tuvieron que irse fuera, huyendo por salvar sus vidas en tiempo de conflicto; pero después regresaron buscando sus tierras y casas que en ocasiones ya estaban ocupadas ilegalmente por otras personas a quienes tuvieron que sacar. Esto también causó molestia en ellos, porque tuvieron que dejar todo y luego al regresar tuvieron que pelear por lo que les pertenecía.

Eliminado: ¶

Cuadro No. 10 ¿Fue víctima directa del conflicto armado?

| VARIABLE | No. | % |
|----------|-----|-----|
| Sí | 29 | 64 |
| No | 16 | 36 |
| TOTAL | 45 | 100 |

La mayoría afirmó ser víctima directa de la guerra, porque tuvieron que emigrar: unos a la capital, otros se fueron para el pueblo de San Martín y otros a la montaña. Muchos de ellos pasaron fríos, hambre, sol, violencia, temor, porque sin ser guerrilleros fueron tomados como tales; teniendo que actuar conforme lo pedía el ejército, obedeciendo sus órdenes para no ser agredidos.

Cuadro No. 11 ¿De su familia quien fue la afectada?

Eliminado: =====

| VARIABLE | No. | % |
|------------------------|-----|-----|
| Tíos | 12 | 27 |
| Papá | 7 | 15 |
| Hermanos | 5 | 11 |
| Mamá y abuelos | 5 | 11 |
| No se vieron afectados | 16 | 36 |
| TOTAL | 45 | 100 |

La persona dentro de la familia que mayormente fue víctima directa de la guerra, fueron los tíos, es segundo lugar están los padres de familia y finalmente hermanos, madres y abuelos se vieron dañados en un igual porcentaje. Entre los cometarios que más se hicieron fue; que se los llevaron y desaparecieron, otros los fueron a matar dentro de la comunidad, en sus propias casas y otros huyeron y también desaparecieron. Los encuestados comentan su dolor de no haber encontrado a sus familiares y que hasta la fecha no saben donde quedaron sus cuerpos muertos.

Cuadro No. 12 ¿Conoce sobre algún programa de resarcimiento?

| VARIABLE | No. | % |
|----------|-----|-----|
| Sí | 8 | 17 |
| No | 37 | 83 |
| TOTAL | 45 | 100 |

Eliminado: ¶

La mayoría de la población dijo no conocer sobre programas de resarcimiento y la parte mínima que afirmó conocer sobre el tema dijo que si algunas entidades llegaban solo era por ayuda con víveres (maíz, frijol, arroz y aceite) y que esto era repartido eventualmente; otros afirmaron que aparte había que dar una cuota económica para participar y que entonces dejaba de ser ayuda.

Cuadro No. 13 ¿Conoce alguna institución que brinde ayuda a las víctimas de la guerra?

| VARIABLE | No. | % |
|----------|-----|-----|
| Sí | 5 | 11 |
| No | 40 | 89 |
| TOTAL | 45 | 100 |

Del 100% de la población encuestada el 89% dijo no tener conocimiento sobre el tema y el otro porcentaje que es el mínimo dijo que si hay instituciones, pero que el apoyo no era significativo.

Cuadro No. 14 ¿Conoce sobre los Acuerdos de Paz?

| VARIABLE | No. | % |
|----------|-----|-----|
| Sí | 13 | 28 |
| No | 32 | 72 |
| TOTAL | 45 | 100 |

La mayoría de la población dijo no conocer sobre los Acuerdos de Paz y el otro porcentaje que dijo sí conocer, no está muy claro porque no tienen nada escrito.

Eliminado: ¶

Cuadro No. 15 ¿Cree que hay paz en Guatemala?

Eliminado:

| VARIABLE | No. | % |
|----------|-----|-----|
| Sí | 8 | 17 |
| No | 37 | 83 |
| TOTAL | 45 | 100 |

La mayoría de la población afirmó que no hay paz en Guatemala, que la guerra terminó, pero sigue existiendo mucha violencia, sobretodo en la capital.

Cuadro No. 16 ¿Que piensa sobre los Derechos Humanos?

| VARIABLE | No. | % |
|---|-----|-----|
| Solo ayudan a los malos | 27 | 60 |
| Es importante tenerlos porque si brindan ayuda. | 18 | 40 |
| TOTAL | 45 | 100 |

La mayoría de la población dijo que los Derechos Humanos solo ayudan a delincuentes o a las personas que hacen daño y que cuando se ha necesitado para que apoyen a alguien, no están. Por otro lado el 40% de la población afirmó que es bueno tenerlos porque defienden sus derechos como ciudadanos.

Cuadro No. 17 ¿Conoce la función de Trabajador Social?

| VARIABLE | No. | % |
|----------|-----|-----|
| Sí | 00 | 00 |
| No | 45 | 100 |
| TOTAL | 45 | 100 |

El 100% de la población encuestada afirmó no conocer la función de un Trabajador Social. Es importante hacer mención aquí que es necesaria la participación del Trabajador Social en estos lugares ya que puede orientar adecuadamente a esta población que necesita de él y porque esta es un área afectada por la guerra.

Cuadro No. 18 ¿Conoce de la participación del Trabajador Social en su comunidad?

Eliminado: ¶

| VARIABLE | No. | % |
|----------|-----|-----|
| Sí | 35 | 78 |
| No | 10 | 22 |
| TOTAL | 45 | 100 |

La mayoría de la población indicó no conocer la participación del Trabajador Social. El porcentaje que dijo conocer sobre su función, enfatizó que lo hace cuando hay eventos especiales; como en tiempo de jornada de vacunación. Pero las personas relacionan la función del Trabajador Social únicamente con el centro de salud.

Cuadro No. 19 ¿Sabe usted si el centro de salud tiene Trabajador Social?

| VARIABLE | No. | % |
|----------|-----|-----|
| Sí | 00 | 0 |
| No | 45 | 100 |
| TOTAL | 45 | 100 |

El 100% de la población indicó conocer que el centro de salud no tiene Trabajador Social.

Eliminado: ¶

Eliminado: ¶

Eliminado: ¶

¶

Cuadro No. 20 ¿El centro de salud de San Martín Jilotepéque ha colaborado con la comunidad a través de su Trabajadora Social?

| VARIABLE | No. | % |
|----------|-----|-----|
| Sí | 20 | 44 |
| No | 25 | 56 |
| TOTAL | 45 | 100 |

El 56% de la población encuestada dijo no tener conocimiento sobre la colaboración del Trabajador Social de San Martín Jilotepeque esta comunidad, pero por otro lado el 44% dijo que sí, pero es solo en cuestiones de salud o cuando es jornada de vacunación.

Cuadro No. 21 ¿Qué otro profesional ha trabajado en la comunidad con los grupos organizados?

| VARIABLE | No. | % |
|----------|-----|-----|
| Sí | | |
| No | 45 | 100 |
| TOTAL | 45 | 100 |

Todos dijeron que no ha llegado ningún profesional a trabajar con la comunidad.

Cuadro No. 22 ¿La Municipalidad de San Martín Jilotepéque ha brindado ayuda a su comunidad?

| VARIABLE | No. | % |
|----------|-----|-----|
| Sí | 35 | 78 |
| No | 10 | 22 |
| TOTAL | 45 | 100 |

La mayor parte de la población encuestada dijo que la alcaldía municipal de San Martín Jilotepeque, si ha colaborado con su comunidad, en mayor porcentaje con el mantenimiento de la carretera que aunque no tiene asfalto la mantiene en buenas condiciones, y que también ayuda con el agua en algunas casas, como con luz eléctrica y las escuelas.

Cuadro No. 23 ¿Cree que el ejército cometió abusos durante la guerra?

| VARIABLE | No. | % |
|----------|-----|-----|
| Sí | 37 | 82 |
| No | 8 | 18 |
| TOTAL | 45 | 100 |

La mayoría de la población dijo que el ejército había cometido muchos abusos y asesinatos pero que también la guerrilla los había cometido porque, obligaba a la población a hacerse miembro de ellos y que por ellos el ejército persiguió mucha gente y se vieron obligados a irse de su comunidad, a pasar hambres, fríos, etc.

Cuadro No. 24 ¿Cree usted que la guerrilla cometió abusos durante la guerra?

| VARIABLE | No. | % |
|----------|-----|-----|
| Sí | 37 | 82 |
| No | 8 | 18 |
| TOTAL | 45 | 100 |

Al igual que la pregunta anterior las respuestas fueron las mismas, ya que la guerrilla también cometió muchos abusos porque obligaban a las personas a ser partícipes de sus actos, exigiéndoles comida y diciéndoles que si no se integraban a la causa ellos morirían. Esto hizo difícil la estancia en la comunidad obligándolos a salir huyendo de sus tierras y dejando sus trabajos, sus bienes, etc. Es por ello que

los consideran tan culpables como el ejército, pero que el mayor número de asesinatos los cometió el ejército.

Cuadro No. 25 ¿Se han realizado exhumaciones en su comunidad?

| VARIABLE | No. | % |
|----------|-----|-----|
| Sí | 15 | 33 |
| No | 30 | 67 |
| TOTAL | 45 | 100 |

La mayoría de la población encuestada dijo no tener conocimiento de este dato, pero el otro porcentaje indicó que si se ha hecho exhumaciones en la comunidad, y que el promedio es de 20 personas exhumadas. Es importante mencionar que algunas personas tenían miedo de contestar estas preguntas.

Cuadro No. 26 ¿Actualmente hay alguna institución que brinde ayuda a la comunidad?

Eliminado: ¶
-----Salto de sección (Continua)-----

| VARIABLE | No. | % |
|----------|-----|-----|
| Sí | 19 | 42 |
| No | 26 | 58 |
| TOTAL | 45 | 100 |

El 58% de la población considera que no hay ninguna institución que brinde apoyo o ayuda a comunidad. Pero el 42% que es significativo dijeron si hay, pero que es más que todo por ayuda de víveres como: maíz, frijol, azúcar, y aceite y que la que más se conoce es la de SHARE. Y también el centro de salud les ayuda con medicina en algunas ocasiones.

Eliminado: ¶

Cuadro No.27 ¿Considera que la situación económica empeoró después de la guerra?

| VARIABLE | No. | % |
|----------|-----|-----|
| Sí | 45 | 100 |
| No | | |
| TOTAL | 45 | 100 |

El 100% de la población encuestada dijo que su situación económica empeoró ya que abandonaron sus tierras, sus casas, sus animales y que se tuvieron que ir a otro lugar a pasar condiciones inhumanas, debido al tiempo de guerra en el cual se vieron involucrados.

Por otro lado dijeron que necesitan mejorar sus condiciones de vida, porque la comunidad tuvo un estancamiento y que todos tuvieron que empezar de nuevo. Hay que mejorar calles, las casas, la salud, el agua, drenajes, etc.

Eliminado: ¶

Cuadro No. 28 ¿Si usted tuviera la oportunidad de pedir algún tipo de ayuda para usted y su comunidad, que pediría?

| VARIABLE | No. | % |
|--|-----|-----|
| Salud (agua, drenajes, centro de salud, medicina) | 27 | 60 |
| Educación (escuelas) Y medios de comunicación (calles) | 9 | 20 |
| Económico (mejorar vivienda, tierra para trabajar) | 9 | 20 |
| Psicológico (capacitación) | 0 | 0 |
| TOTAL | 45 | 100 |

En esta pregunta las respuestas se colocaron en orden de prioridad y como se puede observar la mayoría de la población pide que se le ayude a mejorar la salud, por ser lo que más les afecta, ya que sus condiciones económicas no les permiten acceder a una buena atención. Es importante indicar que durante la investigación se pudo ver

lugares donde los desagües están a flor de tierra, creando mucha contaminación, moscas, mal olor, zancudos, etc., que son fuentes de enfermedades respiratorias, de la piel y gastrointestinales. También comentaron las personas que es importante mejorar; las escuelas y las calles, pero sobretodo la carretera principal, que debe ser asfaltada para que les sea más accesible llevar sus productos a vender a otras comunidades o a San Martín Jilotepéque, y así los buses podrían entrar diariamente y no como sucede actualmente, que sólo entran los jueves y domingos que son los días de mercado. Dijeron también que quieren mejorar sus casas y piden que se les proporcione tierra para trabajar y así obtener mayor ingreso y mejorar sus condiciones de vida.

Por ultimo, es importante mencionar que a la población no le interesa capacitarse porque sus prioridades son otras, como la de satisfacer sus necesidades físicas y económicas. Pero está claro que este lugar no ha tenido ningún apoyo institucional que lleven personal de apoyo que sirva como ayuda para orientarlos sobre la importancia de organizarse y así mejorar sus condiciones de todo tipo, sabiendo que este es un lugar en donde se necesita el apoyo a todo nivel.

Eliminado: ¶

¶
¶
¶

Eliminado: ¶

CAPITULO 7

Eliminado: ¶

¶
¶
¶
¶
¶
¶
¶

PROPUESTA DE TRABAJO PARA SER EJECUTADO POR LA COORDINADORA GENERAL PARA EL RESARCIMIENTO.

I. JUSTIFICACIÓN

La problemática planteada sobre el resarcimiento a las víctimas del conflicto armado en la aldea de Choatalún en el municipio de San Martín Jilotepeque, departamento de Chimaltenango, ofrece un campo muy amplio de acción para el profesional en Trabajo Social y otros profesionales en el área social, ya que esta población no ha sido atendida de ninguna manera. Es por ello que se considera necesario plantear una propuesta de trabajo a la Coordinadora Nacional para el Resarcimiento porque es la institución responsable de resarcir a las personas dañadas por la guerra. Con la ayuda del Gobierno y con la colaboración de la Universidad de San Carlos de Guatemala, esta comunidad puede ser atendida brindándole una ayuda que este en correspondencia con sus necesidades.

Esta comunidad fue una de las mas dañadas en el área de Chimaltenango durante la guerra del conflicto armado, por ello quedó una secuela muy grande y a nivel psicológico; mucho resentimiento, además de haber perdido sus pertenencias, sus casas, sus tierras, etc. y haber sufrido situaciones inhumanas. Hoy no han recibido ninguna ayuda de organizaciones que se dedican a esta tarea.

La comunidad de Choatalún necesita de la intervención de Trabajadores Sociales, psicólogos y otros profesionales que conformen un equipo multidisciplinario para evaluar y brindarles la ayuda que esta población necesita, implementando capacitaciones a través de proyectos que involucren a toda la comunidad para que puedan organizarse y lograr que adquieran el nivel de conciencia que se necesita para buscar soluciones a sus propios problemas como comunidad.

La participación del Trabajador Social en esta etapa de resarcimiento es muy importante y fundamental, porque puede asesorar, evaluar, priorizar y comprender los problemas que presenta esta comunidad para orientar a las personas a nivel individual, y con ello que se organicen con objetivos comunes para resolver sus problemas comunales.

II. OBJETIVOS

a) Generales

Brindar ayuda a nivel económico, social y psicológico de acuerdo a las necesidades que presentan las personas de Choatalún, para lograr un desarrollo integral, ya que es una comunidad lastimada por la guerra del conflicto armado y necesita ser resarcida.

Colaborar con la comunidad de Choatalún, por medio de profesionales en Trabajo Social y Psicólogos que promuevan la organización como primera fase de la etapa de resarcimiento, para priorizar sus necesidades y que sean ellos quienes planteen las soluciones que sean de beneficio a la comunidad en general.

b) Específicos

Realizar programas acordes a las necesidades de la comunidad, brindando mayor apoyo a las mujeres para que participen en estos, para que aprendan un oficio y con ello se sientan útiles y puedan dar un aporte económico al hogar.

Brindar apoyo psicológico a nivel individual y grupal a los miembros de esta comunidad que fueron de los mas afectados por la guerra interna, que sea elevada su autoestima para que puedan sentirse mejor psicológicamente, ya que la guerra dejo mucho resentimiento y dolor.

III. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto lo llevará a cabo la Coordinadora General para el Resarcimiento, implementando programas con la participación de un equipo multidisciplinario, brindando un servicio profesional a la comunidad de Choatalún, por ser una de las mas lastimadas dentro del sector de Chimaltenango durante el conflicto armado, mereciendo ser resarcida por los daños sufridos.

Las personas deben ser orientadas de acuerdo a la necesidad de cada caso. Así también los programas deben ser acordes a la necesidad de cada grupo. Se pueden realizar proyectos agrícolas y comerciales, pero que al mismo tiempo se deben realizar talleres educativos funcionales y acordes a la realidad. También se puede coordinar con otras instituciones nacionales e internacionales, para que puedan proveer recursos que beneficien siempre a esta comunidad.

IV. ORGANIZACIÓN

Responsables: Coordinadora Nacional para el Resarcimiento y la USAC.
A través de la Escuela de Trabajo Social.

Coordinación: Coordinadora Nacional para el Resarcimiento.

Supervisión: Profesionales de ambas Instituciones.

CRONOGRAMA

| ACTIVIDAD | 1er. Mes | 2do. mes | 3er. Mes | 4to. mes | 5to. mes | 6to. Mes |
|----------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Investigación del problema | Xxxx | | | | | |
| Diagnostico | | Xxxx | | | | |
| Planificación | | | Xxxx | | | |
| Ejecución de programas | | | | Xxxx | xxxx | xxx |
| Evaluación | | | | | | xxxx |

V. RECURSOS

- 1.- Humanos: Profesionales en Trabajo Social, Estudiantes en E.P.S. , Psicólogos y equipo multidisciplinario.
- 2.- Institucionales: Coordinadora Nacional para el resarcimiento, Universidad de San Carlos de Guatemala, Organismos Nacionales e internacionales, Gobierno de Guatemala y Municipalidad.
- 3.- Materiales: Mobiliario y Equipo de oficina, inmuebles, material didáctico, herramientas, etc.
- 4.- Financieros: El proyecto será financiado por la Coordinadora Nacional para el Resarcimiento, con la ayuda de organizaciones Nacionales y privadas a través de donaciones.

VI. EVALUACIÓN

Se podrá evaluar este proyecto de acuerdo a su ejecución, en forma cualitativa y cuantitativamente, tomando en cuenta el espacio y tiempo, así como los recursos existentes

← Con formato: Normal,
Izquierda, Interlineado:
sencillo

Eliminado: ¶
¶
¶

Conclusiones

- La historia explica claramente la situación que vivieron las personas inmersas en el conflicto armado, haciendo referencia del daño que les causó ser víctimas directas de la guerra, aun hoy se observa el sentimiento de dolor por el daño sufrido en una guerra en la que nadie tenía la culpa y que dejó una secuela difícil de olvidar.
- La historia explica como inicia la guerra que duró 36 años, pero se puede ver que desde mucho antes de la guerra, las violaciones de los derechos humanos se daban y que solo a partir de que las personas adquieren conciencia y logren organizarse hacen valer sus derechos que como ciudadanos tienen.
- Que es necesaria e importante la organización de toda comunidad, porque solo así podrán solicitar ayuda y tener acceso a proyectos de mejoramiento económico de su comunidad.
- La mayoría de las personas de la comunidad de Choatalún necesitan ayuda no solo a nivel económico, sino también a nivel de capacitación para la formación de grupos, para que puedan solucionar sus problemas como comunidad y logren mayor desarrollo comunal.
- La guerra que duró más de 36 años dejó mucho dolor y resentimiento a las personas que vivieron en tiempo de guerra. Pero las mujeres fueron impulsadoras del desarrollo de su comunidad ya que la necesidad las obligó sacar solas a sus hijos o nietos cuando quedaron viudas o sus hijos fueron asesinados en la guerra.

Eliminado: ¶



Con formato

Recomendaciones

Eliminado: ¶
¶

- Al señor alcalde Municipal de San Martín Jilotepeque para que considere la situación en la que se encuentra la comunidad de Choatalún a nivel general, ya que esta es una comunidad que fue dañada por la guerra en el tiempo de conflicto. Y que tome en cuenta que según las encuestas las personas solicitan ayuda para mejorar la calle principal y que sean arreglados los desagües, porque están a flor de tierra. Además en cuestiones de agua potable también piden su colaboración para que las condiciones de esta comunidad mejoraren. Es importante mencionar que en las encuestas las personas tienen muy buen concepto del Alcalde de San Martín, aduciendo que ha colaborado con esta comunidad, pero que necesitan más ayuda.
- Al Ministerio de Salud, a través del Centro de Salud de San Martín Jilotepeque, brindar más apoyo a esta comunidad, ya que en cuestiones de salud el centro que actualmente trabaja no tiene las condiciones adecuadas, porque solo cuenta con la atención de una enfermera y las medicinas que necesitan las personas para curar sus enfermedades no las tiene este centro.
- A la Coordinadora Nacional para el Resarcimiento en coordinación con la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que sea tomada esta comunidad como un área para que las estudiantes que realizan su E.P.S. sean asignadas para trabajar con esta comunidad, ya que según encuestas la mayoría de la población no conoce la función del Trabajador Social y esto sería de mucha ayuda para ellos.
- A la Coordinadora Nacional para el Resarcimiento, para que tome en cuenta esta comunidad, llevando a cabo proyectos que ayuden a mejorar sus condiciones de vida. Ya que la situación en que vive es precaria, porque esta comunidad fue una de las más lastimadas por la guerra y merece ser resarcida a todo nivel.

- A las diferentes organizaciones que se dedican a ayudar a comunidades como Choatalún, comunidad lastimada por el conflicto armado para que brinden su apoyo con proyectos, de salud, educación capacitación, etc. Que ayuden al crecimiento y desarrollo de esta comunidad.

- Al Ministerio de Educación para que revise la situación de las escuelas, para mejorarlas, ya que en las encuestas las personas piden sea mejorado el servicio y las instalaciones.

BIBLIOGRAFÍA

- Amnistía internacional (EDAI) Los pueblos indígenas de América latina siguen sufriendo. Edición Española Soria 9 28005 Madrid.
- Ander-Egg Ezequiel Técnicas de investigación Social. Editorial El Ateneo.
- Ariaza R. Roberto, "Problemas Socio-Económicos de Guatemala. Nueva Edición, Editorial Editexa Guatemala, 2001 Pp. 243.
- ECAP, Psicología Social y Violencia Política. Primera Edición, Mayo 2003, Editores Siglo XXI.
- Enciclopedia Microsoft Encarta. 2000. Reservados Todos los Derechos.
- Enciclopedia Océano de la Lengua Española.
- Estudios Sociales # 3 Varios Autores. Editorial Santillana 1,995. Guatemala.
- Florián Elizabeth, (Licda.), Julio Cesar Díaz y Lic. Carlos Noriega Metodología y técnicas de investigación, compilación. USAC, Escuela de Trabajo Social. Colección cuadernos Didácticos. Noviembre 1998.
- Flores Osorio, Jorge Mario "Metodología de la Investigación Psicosocial" S/ed. México 1,999 Pp.17.
- Gaitán A. Héctor, "Los Presidentes de Guatemala" Artemis Edinter, Guatemala 1,992. 160 Pp.
- Greeg Grandin Compilación y Comentarios "Denegado en su Totalidad". Edición Helvi Mendizábal. Guatemala AVANCSO, Julio 2001. Pp 278.
- Guatemala Memoria del Silencio. Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Edición CD ROOM 1,999.
- Larousse, "Sinónimos y Antónimos" Ediciones Larousse. México: 1991. Pp. 263.
- Morales Laynez Benito "El acceso a la justicia en el propio idioma" Edición Helvi Mendizábal. Guatemala AVANCSO, Septiembre 2001. Pp 129.
- Municipalidad de San Martín Jilotepeque y Asociación Intervida Guatemala Proyecto Joyabaj, el Quiché. Editado 1,997.

Eliminado: ¶

¶
¶
¶
¶
¶
¶
¶

Eliminado: ¶

Con formato: Sangría:
Izquierda: 36 pto

Con formato: Numeración y
viñetas

Eliminado:

Eliminado: ¶
Sckmelkes Corina. Manual
para la presentación de
Anteproyectos e informes de
investigación (tesis.) 2da.
Edición.

Con formato: Numeración y
viñetas

Eliminado: ¶

Eliminado: <#>Florián
Elizabeth, (Licda.), Julio Cesar
Díaz y Lic. Carlos Noriega
Metodología y técnicas de
investigación, compilación.
USAC, Escuela de Trabajo
Social. Colección cuadernos
Didácticos. Noviembre 1998.¶

¶
Ander-Egg Ezequiel Técnicas
de investigación Social.
Editorial El Ateneo.¶
¶

Con formato: Con viñetas +
Nivel: 1 + Alineación: 36 pto
+ Tabulación después de:
55.8 pto + Sangría: 55.8 pto

Eliminado: ¶

<#>Felipe Pardini
Metodología y técnicas de
investigación en Ciencias
Sociales. Siglo XXI Editores.
Octubre 2,001. Guatemala.¶

Con formato: Numeración y
viñetas

Con formato: Sangría:
Izquierda: 36 pto

Eliminado: ¶

<#>Greeg Grandin
Compilación y Comentarios
"Denegado en su Totalidad".
Edición Helvi Mendizábal.
Guatemala AVANCSO, Julio
2001. Pp 278.¶

- Pardinas Felipe, Metodología y técnicas de investigación en Ciencias Sociales. Siglo XXI Editores. Octubre 2,001. Guatemala.

Con formato: Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 36 pto + Tabulación después de: 55.8 pto + Sangría: 55.8 pto

- Piedra Santa “Acuerdos de Paz para todos” Editorial Piedra Santa Guatemala, 2002 Pp.160.

- Posición de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) con relación al Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, Guatemala, sin fecha.

Con formato: Numeración y viñetas

- Programa Nacional de Resarcimiento y/o Asistencia a las Víctimas de Violaciones de Derechos Humanos durante el Enfrentamiento Armado, Secretaría de la Paz (SEPAZ), Guatemala, sin fecha.

- Propuesta de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) para el seguimiento a las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, Guatemala, sin fecha.

Eliminado: <#>Posición de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) con relación al Informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, Guatemala, sin fecha.¶

- Propuesta de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) para la creación de la instancia multisectorial para la atención del tema del resarcimiento, Guatemala, sin fecha.

- Recopilación de los Acuerdos de Paz de la Comisión de la Paz.

Con formato: Numeración y viñetas

- Rojas Soriano Raúl. Investigación y Praxis. Metodología de la Investigación. Editorial.

- Sckmelkes Corina. Manual para la presentación de Anteproyectos e informes de investigación (tesis.) 2da. Edición.

Con formato: Con viñetas + Nivel: 1 + Alineación: 36 pto + Tabulación después de: 55.8 pto + Sangría: 55.8 pto

- Serrano Caldera Alejandro, “El Doble rostro de la Postmodernidad”. Editorial El Amanecer, S. A. 1994.

Eliminado: ¶ <#>Recopilación de los Acuerdos de Paz de la Comisión de la Paz.¶

- UNICEF, Guatemala Realidad Socioeconómica, Estudios Sociales, Editorial Piedra Santa, Guatemala, 2002.

INDICE**INTRODUCCION**

| Contenido | Página No. |
|--|-------------------|
| CAPITULO 1 | |
| Marco teórico referencial | |
| Reseña histórica de los Gobiernos de Guatemala, 1,944 - 2,004 | 1 |
| El Ejército de Guatemala y Acuerdos de Paz | 15 |
| CAPITULO 2 | |
| Historia del Conflicto Armado Interno | 16 |
| El Contexto histórico del Conflicto Armado | 18 |
| Consecuencias del Conflicto Armado | 24 |
| Costos del Conflicto Armado | 28 |
| Insurgencia y Guerrilla | 29 |
| CAPITULO 3 | |
| Resarcimiento | 30 |
| Resarcimiento y Acuerdos de Paz | 31 |
| Resarcimiento y Derechos Humanos | 36 |
| Acuerdos de Paz y su cumplimiento | 37 |
| Algunas Instituciones que ayudan al Resarcimiento de las Víctimas del Conflicto Armado | 38 |
| Coordinadora Nacional para el Resarcimiento Fundación Rosalina Tuyuc. | 39 |

CAPITULO 4

La función del Trabajador Social en el Proceso de Resarcimiento
46

CAPITULO 5

Características generales de la Aldea CHOATALUN
49

CAPITULO 6

Presentación, Análisis e interpretación de Resultados
52

CAPITULO 7

Propuesta de Trabajo para ser ejecutada por la Coordinadora
General para el Resarcimiento.
62

Conclusiones
66

Recomendaciones
67

Bibliografía
69